

REDMANGLAR INTERNACIONAL

PARA LA DEFENSA DE LOS ECOSISTEMAS MARINO-COSTEROS Y LA VIDA COMUNITARIA

Boletín Electrónico No. 34 – Septiembre 2006

Desde la Secretaría Ejecutiva

Visita a Perú para Creación de Red Nacional por el Ecosistema Manglar y Participación en Redmanglar Internacional

Lorica Recibirá al Consejo de Dirección de Redmanglar Internacional

VISITA AL PERU PARA CREACION DE RED NACIONAL POR EL ECOSISTEMA MANGLAR Y PARTICIPACION EN REDMANGLAR INTERNACIONAL

Del 13 al 17 de agosto del 2006 la Secretaría Ejecutiva de la Redmanglar Internacional con el apoyo de la Universidad Nacional de Tumbes y la organización Tumbes Silvestre, quienes han participado de los orígenes de la red desde el año 1992, visitó varias instituciones, organismos gubernamentales, organizaciones y comunidades de pescadores y recolectores con el objetivo de impulsar una red nacional de actores involucrados en la defensa y conservación del ecosistema manglar de la zona de TUMBES y PIURA. Durante esta visita se ratificó la participación de la Universidad y Tumbes Silvestre en el Consejo de Redmanglar Internacional a través de su delegado Dr. Jorge Echevarría.

Con este antecedente, el sábado 2 de Septiembre se realizó en el Auditorio de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tumbes, un primer taller con los actores involucrados en el trabajo con el ecosistema manglar. Este taller/encuentro contó con la participación de delegados del Estado, universidades, organizaciones no gubernamentales y comunidades locales de pescadores y recolectores artesanales.

A través de las presentaciones se pudo evidenciar el estado actual del ecosistema en las zonas de TUMBES y PIURA así como la problemática que presenta la industria langostinera en la zona de TUMBES, tanto para la conservación de la biodiversidad del manglar como para el trabajo de los usuarios ancestrales.

Un primer acuerdo al que se pudo llegar es la formación de una coordinadora nacional a partir de la iniciativa de las organizaciones de usuarios ancestrales de El Bendito, Campo Amor y Nueva Esperanza, asentados en la zona de Tumbes, que han dado ya los primeros pasos en este sentido. La Universidad Nacional de Tumbes y Tumbes Silvestre darán el apoyo necesario para fortalecer este proceso.

El apoyo del organismo oficial del ambiente del Perú, INRENA, también fue comprometido para impulsar la conservación del ecosistema manglar en este país hermano.

Redmanglar Internacional
redmanglar@redmanglar.org

LORICA RECIBIRÁ AL CONSEJO DE DIRECCIÓN DE REDMANGLAR INTERNACIONAL

El III Encuentro del Consejo de Dirección de Redmanglar Internacional tendrá lugar entre los días 10 y 17 de Septiembre en Santa Cruz de Lorica, Córdoba – Colombia. Será anfitrión de esta reunión, ASPROCIG (Asociación de Productores para el Desarrollo Comunitario de la Ciénaga Grande del Bajo Sinú).

Para esta cita han confirmado la participación los representantes de Brasil, Venezuela, Ecuador, Guatemala, México, Colombia, El Salvador, Perú, Cuba y Greenpeace Internacional.

La agenda de esta reunión incluirá un recuento de las actividades realizadas por las organizaciones miembros de la red en los diferentes países y se abordarán temas como el Código de Conducta de Manglares propuesto por el Banco Mundial y que fuera eliminado de las resoluciones de la COP9 de Ramsar en Kampala, Uganda, la certificación orgánica a la industria camaronera, la afectación de la pesca industrial, el fortalecimiento de RMI y sus sostenibilidad, las vedas a los recursos del manglar, entre otros.

Redmanglar Internacional
redmanglar@redmanglar.org

Manejo de Zonas y Recursos Marino-Costeros

Brasil: Mangues: a poluição conhece fronteiras?

Costa Rica: Crean nuevo refugio para proteger tortugas marinas en Costa Rica

Ecuador:

Islas ecuatorianas se venden en Internet

- **Continúa la Venta de Nuestro Patrimonio Forestal**

Fundecol y RAI Construyen Pozos de Agua en las Comunidades

Guatemala:

Manglar por extinguirse

Manglares y Tortugas en Peligro

México:

SEMARNAT: Contrario a Opinión de los Expertos, el Manglar Puede Explotarse

Conagua y Profepa infringen la ley al no castigar los desagües ilegales

Defendiendo la Laguna del Carpintero en Tampico, Tamaulipas

Pretende Semarnat imponer norma de manglares en favor de hoteleros: ONG

- **ONG: la norma de manglares beneficia sólo a particulares**

Panamá: Pescadores y funcionarios de Anam reforestan manglares

Perú:

Nuevo Registro para los Manglares San Pedro de Vice (Piura - Perú)

Peligro. Una Gran Variedad de Especies Vive en Área Amenazada por el Hombre

Se declara veda del cangrejo en los Manglares de Tumbes

Puerto Rico: Endoso condicionado a Costa Serena

Mangues: a poluição conhece fronteiras?

No início deste mês de agosto o oceanógrafo e ambientalista Jean Michel Cousteau, filho do famoso mergulhador e pesquisador francês Jacques Cousteau, visitou o Guarujá, litoral de São Paulo. Ele e seu grupo foram conhecer de perto alguns manguezais daquele município, a convite da empresa Dow Química S.A., que promove naquela cidade o "Programa Mangue Limpo", e ainda sob o auspício da Secretaria do Meio Ambiente do Guarujá. Vale destacar que Jean Michel é patrocinado pela "The Dow Chemical Company", e por intermédio de sua organização, "Ocean Futures Society", recebe financiamento desta multinacional norte-americana para produzir suas séries de documentários. E também vale ressaltar que essa empresa tem um histórico de contaminação de áreas estuarinas no Guarujá, próxima do Rio Santo Amaro, onde fica uma de suas fábricas no Brasil. Mais: em 2005, participantes do Foro Alternativo de Davos, na Suíça, elegeram a Dow Química, Nestlé, Shell, Wall Mart, entre outras multinacionais, como "empresas irresponsáveis social e ecologicamente".

Contudo, de acordo com uma matéria veiculada na tevê "A Tribuna", filiada da Rede Globo, e outras mídias locais, o ambientalista gostou da forma como o ecossistema vem sendo tratado naquela cidade. Será? Tenho minhas dúvidas, principalmente em tempos de hipocrisia, submissão, marketing verde, econegócios... mas como não frequento regularmente os mangues daquela cidade, não vou efetivamente questioná-lo, mas ficam "várias pulguinhas atrás da minha orelha".

A propósito: a poluição não reconhece fronteiras, então a pergunta, os resíduos petroquímicos e metalúrgicos derivados das indústrias de Cubatão, das atividades do porto de Santos, da vulnerabilidade das ações do homem, dos esgostos de áreas ocupadas, não vão parar nos manguezais do Guarujá? Não atinge toda aquela região estuarina chamada Baixada Santista, ou seja, Cubatão, Santos, Guarujá, São Vicente e Praia Grande?

E se o "gringo" tivesse conhecido os manguezais e rios de Cubatão?

Com toda certeza ficaria encantado com o vôo dos guarás-vermelhos em parte dos manguezais, porém, por outro lado, se ele fosse emitir uma opinião independente de interesses do governo municipal, indústrias e ONG's "chapas-branca", narraria a poluição nos mangues e rios da cidade.

Recentemente estive navegando de caiaque pelos rios Casqueiro, Morrão, das Onças, Cubatão, seus afluentes e manguezais. E é incrível a quantidade de lixo sólido [plásticos, garrafas, materiais de construção etc] espalhados no mangue e nas margens dos rios, notadamente do Rio Casqueiro e Cubatão. Até um sofá encontrei no meio do mangue!

E ainda acrescentando a tudo isso, o esgoto domiciliar que são despejados principalmente na área de mangues próxima da Vila Natal e Vila Esperança, que são também os principais responsáveis pela poluição atual daquele ecossistema. E isso sem falar da poluição industrial, onde as indústrias teimam em dizer que tem sob controle seus efluentes. Só se for na terra do "me engana que eu gosto".

Pesca predatória

Além desse descaso à natureza, outra coisa bem notável para quem tem um olhar mais apurado e livre, é a matança indiscriminada e a pesca predatória de peixes e crustáceos nos rios e mangues de Cubatão. Definitivamente nessa cidade não se respeita o período de desova dos peixes. O tamanho dos peixes e crustáceos retirados de seu habitat com certeza não estão nas medidas estabelecidas por lei. E cadê a Secretaria do Meio Ambiente e IBAMA para fiscalizar tudo isso? Ah, leis? Ora, as leis...

Morador do bairro Vila Natal, Pedro Silveira, de 52 anos, pesca no rio Cubatão há mais de 35 anos. Das pescarias nos manguezais e nos rios, garante o sustento da esposa e dos quatro filhos. Mas isso foi há muitos anos atrás. Atualmente, o pescador conta que a quantidade de peixes é suficiente, e olhe lá, para o almoço. "É só para comer mesmo. Antigamente, a gente pegava até 30 quilos de peixes por dia, até vendíamos. Hoje, em quatro horas de pesca, o máximo que dá para conseguir são esses peixinhos

miúdos", conta Silveira, enquanto abre o saco e mostra o resultado da pesca que conseguiu em uma manhã. "Aqui não tem nem um quilo. Os peixes grandes estão desaparecendo. É muita poluição, é muita gente pescando com redes de malhas finas", diz o pescador.

Tal prática [pesca predatória], na verdade, até preocupa alguns pescadores, no entanto eles alegam que ou pescam para comer ou morrem de fome, diante do drama da falta de emprego, uma vez que não lhes são oferecidas outras alternativas de sobrevivência.

Se está ruim, pior ficará, o que interessa é grana, dim-dim!

Aquele ar bucólico de alguns rios de Cubatão, em breve desaparecerá. Vem aí a hidrovía do porto. Duas grandes empresas instaladas no parque industrial de Cubatão, a Carbocloro e a Libras Terminais, têm projetos avançados para usar o canal do estuário para transporte em barcaças até o porto de Santos. A idéia é baixar o calado de alguns rios, notadamente o Rio Perequê, Cubatão e Casqueiro, para numa primeira etapa viabilizar o transporte de barcaças com sal, e numa segunda etapa transportar contêineres sabe-se lá com o quê. Lindo, não? E isso é só o [re]começo... quem viver verá!

El Pececito Chuva de Fogo

Enviado por Fórum Carajás - forumcarajas@forumcarajas.org.br

Crean nuevo refugio para proteger tortugas marinas en Costa Rica

(ACAN-EFE).- El Gobierno de Costa Rica creó el Refugio de Vida Silvestre Caletas-Ario con el fin de proteger a las especies de tortugas marinas en peligro de extinción que anidan en el Pacífico de este país, informó el lunes una fuente ambientalista.

El Programa Restauración de la Tortuga Marina (Pretoma) indicó en un comunicado que el decreto gubernamental fue emitido el viernes y permitirá proteger en Playa Caletas a cuatro especies de tortugas marinas que anidan en la zona, en especial la baula.

"La creación de este refugio no es sólo vital para la tortuga baula, sino que es congruente con la necesidad de proteger las áreas marinas, un tema que está muy atrasado en nuestra nación en comparación con los logros alcanzados en materia de conservación en áreas terrestres", declaró el presidente de Pretoma, Randall Arauz.

La zona protegida cubrirá 313 hectáreas terrestres de la península de Nicoya, Guanacaste (Pacífico norte), así como 19.846 hectáreas de área marina protegida, extendiéndose 12 millas mar adentro, donde estará prohibida la pesca del camarón por arrastre y otras actividades.

Las cuatro especies de tortugas marinas que anidan en Playa Caletas son la baula, la lora, la verde del Pacífico y la carey, todas en peligro de extinción.

También estarán protegidas otras especies que habitan en manglares y sus alrededores como aves marinas, cocodrilos, monos, peces y crustáceos, agregó la fuente.

Este es la segunda zona protegida en Costa Rica destinada a la protección de la tortuga baula, pues ya existe el Parque Nacional Marino las Baulas, también en la provincia de Guanacaste (Pacífico norte).

Pretoma es una organización no gubernamental sin fines de lucro que trabaja en la promoción de las pesquerías sostenibles y la protección de las tortugas marinas, tiburones y biodiversidad marina.

Tomado de Al Día, Última Hora:

http://www.aldia.co.cr/ad_ee/2006/agosto/15/ultimahora798899.html

Islas ecuatorianas se venden en Internet

Esmeraldas (CRE).-

Dos islas situadas frente a las costas de la provincia de Esmeraldas son ofrecidas a la venta como propiedades privadas en anuncios de Internet que han creado mucha polémica, puesto que las autoridades marítimas aducen que esto es ilegal.

Diario Expreso publica este domingo que las dos islas, conocidas como Júpiter e Isla del Sol, situadas en la costa sur de Esmeraldas, pertenecen a la jurisdicción del cantón Muisne y se hallan a unos dos kilómetros frente a las parroquias costeras de Bolívar y Daule.

Según se detalla, las islas tienen 358 y 38 hectáreas de superficie, respectivamente, pero no aparecen en los mapas oficiales puesto que surgieron de un proceso de sedimentación ocurrido en las últimas décadas.

Los lugares indican que en el sector, hasta hace 50 años no existían las islas y en su lugar había una gran barrera de arena llamada Bajo de Bolívar.

En ambas islas se han construido viviendas, la de mayor superficie tiene una playa de unos 150 metros de ancho, con cultivos de coco y áreas de manglares mientras que la más pequeña es una extensión de arena, con escasa vegetación.

Varios sitios en internet (jupiterislandecuador.com, tablonia.com, tiwy.com, mercadolibre.com, geocities.com/bresmeraldas) ofrecen algunos detalles sobre su venta. La isla Júpiter, por ejemplo, tiene un precio de USD 8 millones y se la promociona como una buena opción para la inversión turística.

El diario además publica que en el año 2003, el sitio sirvió de escenario para la grabación del reality show de aventura Expedición Robinson, que transmitió un canal de televisión local.

La negociación de Isla del Sol está a cargo de la empresa Bienes Raíces Mandato Esmeraldas, pero en el anuncio no se menciona su costo. Diario Expreso en un contacto telefónico con Vicente Mosquera, gerente de esa compañía, evitó dar mayor información, pero dijo que la isla pertenece a una familia esmeraldeña y que la documentación que la acredita como propietaria está en regla.

Pero según la Dirección General de la Marina Mercante (DIGMER), la puesta en venta de esos bienes es absolutamente ilegal. Eduardo Navas, titular del organismo, afirma que se trata de bienes del Estado de los cuales nadie puede alegar propiedad.

Navas asegura que por ser patrimonio estatal, su venta es jurídicamente imposible. "Lo que puede darse es la concesión de una isla. Por ejemplo, el que quiera desarrollar algún proyecto turístico, puede solicitar a la DIGMER la concesión de playa y bahía".

Sin embargo, la legalidad de una transacción comercial de esta naturaleza no queda clara ya que los juristas Galo García Feraud, Miguel Macías Carmigniani y Alfonso Oramas Gross, quienes fueron consultados por el rotativo, difieren en sus apreciaciones sobre el tema.

Dos personas se atribuyen la propiedad de las islas. Uno es Vicente Bracho Landázuri, domiciliado en Quito, quien en un sitio web (www.islasalamandra.com) afirma ser dueño de 301,5 hectáreas de Júpiter. Indica también que "tiene escrituras públicas registradas, totalmente saneadas y legalizadas".

El otro es Alfredo Herkt Montaña, actual presidente del directorio de Autoridad Portuaria de Esmeraldas. El funcionario dijo ser legítimo dueño de 57 hectáreas de la isla Júpiter y compartir los derechos de dominio de Isla del Sol con un alto militar, pero evitó revelar su identidad.

Sobre la isla Júpiter, manifiesta que llegó a un acuerdo con el otro propietario para ofertarla a través de internet. Recuerda que en 1945 ese bien inicialmente fue vendido por el Municipio de Esmeraldas a un primer dueño. "Luego pasó a manos de otra persona, quien luego la negoció a Vicente Bracho. Yo soy dueño de una parte que mi mujer heredó de su familia".

Menciona que Isla del Sol la compró en 1994 "a un campesino que tenía allí sembríos de palma", pero niega que la haya puesto en venta. No obstante, dijo conocer al gerente de la empresa de bienes raíces que promociona su venta por internet.

En Daule, una de las parroquias cercanas a las islas, Herkt y Bracho son personajes conocidos. Según los pobladores, ellos visitan muy poco el lugar, pero tienen personas al cuidado de esas propiedades.

Por: Stalyn Briones - sbriones@cre.com.ec

Tomado de CRE Satelital:

<http://www.cre.com.ec/Desktop.aspx?id=143&e=84368>

Fundecol, Muisne, miércoles 23 de agosto del 2006

CONTINÚA LA VENTA DE NUESTRO PATRIMONIO FORESTAL

La Isla Júpiter, ubicada al sur de la provincia de Esmeraldas, específicamente en la parroquia Bolívar que pertenece al cantón Muisne y que cuenta con tierras aptas para faenas agrícolas, principal fuente de ingreso para los campesinos de la zona, parece que tiene dueño; según los archivos que reposan en el Registro de la Propiedad del cantón Muisne, 301 Has. pertenecen al señor Vicente Edmundo Bracho Landázuri.

Para conocimiento de todos, gran parte de ésta isla son playas y manglares; y, según el artículo 1 de la Ley Forestal de Áreas Naturales y Vida Silvestre "Los Manglares aún aquellos existentes en propiedad particular se consideran bienes de uso público y están fuera de comercio y de cualquier otro medio de apropiación. "Por tanto los manglares no se compran ni se venden".

Cabe resaltar que, mediante Acuerdo No. 080 del Ministerio del Ambiente, desde el año 2003, el ecosistema Manglar ubicado en el Sistema Muisne- Cojimíes, fue declarado Área Protegida en la categoría de Refugio de Vida Silvestre, lo que implica que es un área de suma importancia para conservar la rica biodiversidad que queda en este remanente del ecosistema manglar.

Es por tal, que al leer por Internet y en varios medios impresos del país, que se vende parte de un área protegida, que además es un espacio de donde las comunidades locales ancestrales obtienen su ingreso para sobrevivir, el hecho se convierte en una preocupación aterrante, pues el sólo pensar que nuestras autoridades permitan que se ponga en venta la vida animal y vegetal, y por si fuera poco, lamentablemente la humana, hace que ésta desesperación aumente.

Hacia donde nos lleva la no existencia de Políticas que propendan la defensa de la Vida y la conservación de los recursos naturales como parte de ésta.

**"POR LA DEFENSA DE LA VIDA Y DE LA NATURALEZA"
FUNDECOL**

Enviado por Fundecol fundecol@fundecol.org

Fundecol, Muisne, lunes 28 de agosto del 2006

FUNDECOL Y RAI CONSTRUYEN POZOS DE AGUA EN LAS COMUNIDADES

En el contexto del intercambio sociocultural entre ***RAI y FUNDECOL**, y cumpliendo con las actividades planificadas para el efecto, el viernes 25 de los corrientes, los 28 jóvenes llegaron a Tortuga, en donde construyeron un pozo al lado de la cancha, para proporcionar agua a toda la comunidad, las dimensiones de éste son de 4 mts de profundidad x 0, 112 cmts de ancho; cabe resaltar que el recurso agua es difícil de obtener en ese sector, debido a que allí se encuentran sembrados un alto porcentaje de las plantaciones de eucalipto, pertenecientes a la Empresa **EUCAPACIFIC**.

Al día siguiente visitaron Mompiche, en donde realizaron la misma labor y ahora la comunidad cuenta con un nuevo pozo, que proporciona agua a quien así lo desee, el mismo se encuentra junto a la capilla del sector y tiene una profundidad de 6 mts.

Antes de salir para las comunidades mencionadas, en el Recinto Las Manchas hicieron una práctica de reforestación e hicieron un recorrido por el manglar declarado área protegida en la categoría de **“REFUGIO DE VIDA SILVESTRE”**, del sistema Muisne – Cojimíes, así conocieron la biodiversidad que alberga este conjunto natural; en la isla pintaron murales alusivos a la defensa y conservación del medio ambiente; y, le dieron una buena mano de pintura a los Colegios **“Arturo Pacheco”** localizada en uno de los barrios de la ciudad y **“San Gregorio”**, ubicado en el Nuevo Muisne, comúnmente llamado El Relleno (Continente).

A la presente fecha se encuentran en Bolívar y el martes 29 visitarán la parroquia Daule, donde de la misma forma pintarán la casa de las Concheras y construirán un pozo de agua, respectivamente; de allí partirán a Bahía de Caráquez y a San Jacinto el día miércoles 30, para cumplir con actividades varias como, la Arborización del malecón, pintar murales y presentación de charlas a estudiantes de las universidades de éstas localidades.

“Por la Defensa del Medio Ambiente”

Tania Coronel C., COMUNICACIÓN fundecol@fundecol.org

Guatemala, jueves 31 de agosto de 2006

Manglar por extinguirse

Cada año se pierden 500 hectáreas de bosques inundados en la costa

Por: Alberto Ramírez
PERIODISMO COMUNITARIO

Cada año se pierden 500 hectáreas de manglar debido a la acción del hombre; si no se hace algo, en unos 30 años habrán desaparecido esos bosques inundados, advirtió ayer Carlos Albacete, director de Trópico Verde.

De acuerdo con los monitoreos y estudios efectuados por la referida organización ecológica, las salineras, la industria camaronera y los cultivos de palma africana y caña de azúcar están “comiéndose” los bosques de mangle.

Estos ecosistemas se ubican en tierras planas anegadas en forma permanente o por temporadas, y dan lugar a un sistema híbrido de vida acuática y terrestre.

Albacete subrayó que a mediados del siglo 20 la costa sur estaba cubierta por unas 40 mil hectáreas de mangle (una hectárea es del tamaño de un campo de fútbol) y hoy sólo quedan franjas dispersas muy frágiles.

El Instituto Nacional de Bosques calculó que aún quedan unas 17 mil hectáreas, pero Albacete afirmó que esa cifra es irreal.

Carlos Salvatierra, del Colectivo MadreSelva, comentó que el impacto de la destrucción de mangle afecta no sólo al entorno ambiental del área, sino también destruye la defensa natural del país contra huracanes.

Pescadores artesanales de Escuintla se quejaron de que cada vez encuentran menos peces para su sustento y adujeron que no es por pesca irracional, sino porque el hábitat de esas especies está desapareciendo.

Sin protección

Albacete acusó a las autoridades ambientales de no actuar para frenar este deterioro, a pesar de las denuncias.

Yuri Melini, director del Centro de Acción Legal Ambiental, consideró que las autoridades no muestran mucho interés por proteger los recursos naturales.

Fernando Castro, director de la Unidad de Conservación, del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), explicó que de los pocos remanentes que quedan, sólo Sipacate y Monterrico, ubicados en Escuintla, están considerados áreas protegidas.

En Sipacate-Naranjo los habitantes formaron un comité de leñateros, quienes extraen mangle para leña o construcción en forma sustentable, y ahora hay una reforestación exitosa, contó el funcionario.

“Otra reserva es la de Manchón Guamuchal, entre San Marcos y Retalhuleu, donde hay dos cooperativas que manejan el área de mangle, y eso ha frenado el avance de las camarónicas”, agregó.

El Conap presentó una propuesta de ley para declarar los bosques de mangle como área protegida, pero la iniciativa quedó guardada en el Congreso, lamentó Castro.

Tomado de Prensa Libre de Guatemala:

<http://www.prensalibre.com/pl/2006/agosto/31/150597.html>

Enviado por Rut Catalá, Trópico Verde - rut@tropicoverde.org

MANGLARES Y TORTUGAS EN PELIGRO

Es lamentable que existan autoridades para la protección de la tortuga marina y no aquí en Guatemala. La Naval del Pacífico es la que tiene que hacer ese trabajo, pero no está controlando para que los barcos pesqueros utilicen el DET para que las tortugas no queden dentro de las redes.

Solamente en veinte días han aparecido unas 20 parlamas muertas entre Monterico y las islas en la frontera con El Salvador.

Este hecho lo hemos denunciado ante el presidente de la Comisión de ganadería, alimentación y pesca y este lo ha hecho al ministro del MAGA.

En adjunto documentos

Desde Sonora, México

También en Sonora tenemos tortugas marinas que están siendo diezmadas por barcos camaroneros de la iniciativa privada, pero hemos logrado crear conciencia con algunos armadores y ya tenemos más tortugas en el Golfo de California.

Creo que con campañas ante la sociedad podremos lograr más respeto a la fauna marina en proceso de extinción.

Biol. Héctor Luis Ruiz Moreno - biol.ruiz@cob.megared.net.mx

SEMARNAT: CONTRARIO A OPINIÓN DE LOS EXPERTOS, EL MANGLAR PUEDE EXPLOTARSE

Habría que preguntarle al Sr. Subsecretario de Semarnat, por que tenemos cada día menos hectáreas de manglar en México? Por qué las poblaciones pesqueras de interés biológico y comercial van año con año alarmantemente a la baja? Por qué el bienestar de la comunidades de pescadores se deteriora día con día? Además preguntarle, Cómo saber que área de manglar se puede destruir y cual no? Cómo restaurar las condiciones de equilibrio y armonía para la vida que a la naturaleza le llevo miles de años construir? Qué de sano le ve, el enviar la NOM 022 a su re aprobación sin haber concluido la revisión con los grupos civiles de trabajo?

Lo que si me parece sano recordarle a este señor funcionario de Semarnat es que la NOM 022 se construyó en más de 10 años de consulta pública con cientos de horas de trabajo multidisciplinario y la actual autoridad ambiental la modificó para poder autorizar desarrollos económicos en tan solo una semana... Por cierto, desarrollos económicos cuyo real beneficio es para unos pocos en detrimento de la calidad de vida y el bienestar de todos y todo los demás.

Marco Antonio Rodríguez B.

Rechaza su actual devastación; la meta, lograr desarrollos turísticos, señala

SEMARNAT: CONTRARIO A OPINIÓN DE LOS EXPERTOS, EL MANGLAR PUEDE EXPLOTARSE

Contradicción con especialistas que niegan la posibilidad de reforestación

ANGELICA ENCISO L.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) rechazó que actualmente los manglares sean devastados y señaló que la meta es lograr desarrollos turísticos, como la tercera fase de Cancún -que para su construcción afectaría 264 hectáreas de ese ecosistema. Además, aseguró que la modificación que se proyecta sobre la norma 022 evitará que la autoridad sea discrecional.

El subsecretario de Fomento y Normatividad, José Ramón Ardavín Ituarte, dijo que el manglar, aunque está bajo el régimen de protección especial, puede ser explotado y se puede "reforestar", contrario a lo que dicen los expertos.

Frente a cuestionamientos de integrantes del grupo de trabajo de la norma 022 de manglar, porque el documento no ha sido concluido y ya fue enviado a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria

(Cofemer), el funcionario aseguró que se trata de un proceso normal y que la Semarnat no hizo nada que no fuera del conocimiento de ese grupo.

Justificó que debido a que el proceso de evaluación de Cofemer es largo, "tenemos el compromiso de que se modifique la norma. Si no la enviamos pronto tardará más y se trata de un proceso de transparencia. No tiene ninguna particularidad que se haya enviado el proyecto, es sano".

En entrevista, el funcionario sostuvo que "nunca ha estado permitida la devastación de manglares. Está visión de que ahora se está degradando el manglar no es exacta".

Agregó que el titular de la Semarnat, José Luis Luege Tamargo, "dio la instrucción de modificar la norma actual; esto habla de que la secretaría no está favoreciendo intereses de ningún grupo". Expertos señalan que el manglar funciona como una barrera natural contra huracanes, es una vegetación que ha tardado miles de años en crecer y genera servicios ambientales.

Ardavín Ituarte dijo que el manglar "se va a proteger con especificaciones técnicas, como salinidad y grados de conservación. La norma no va a estar enfocada a decir qué se puede hacer y qué no, es un error; va a enfocarse en cómo conservar los servicios ambientales que aporta el manglar como la procreación de especies, captura de carbono, flujo de corrientes marinas, agua dulce, etcétera. Y estará enfocada a que las obras no modifiquen estos servicios".

-Un especialista en el tema, como Ezequiel Ezcurra -ex presidente del Instituto Nacional de Ecología-, dice que el manglar no se puede reforestar, que esto es mentira.

-La práctica de proyectos que se han hecho demuestra que sí se pueden plantar en otro lado.

-Entonces, ¿está mintiendo Ezcurra?

-Yo no diría eso. Lo que digo es que se hace en la práctica, si no fuera así sería un ecosistema intocable y no es el caso, aunque no se permite la devastación se debe ver cómo conservar los servicios ambientales y depende de la importancia biológica del manglar, que se puede autorizar o no.

Más adelante, en la entrevista, agregó que la dependencia ha consultado con expertos que sostienen que el manglar sí puede reforestarse.

Aseveró que también la comisión Ramsar de humedales de Naciones Unidas menciona la forma en que se pueden hacer obras en las zonas de manglar y establece la compensación; la visión de que ésta significa pagar para destruir no es exacta: "en los hechos lo que se presenta es que cuando hay afectación en áreas sensibles, además de que se compensa varias veces lo equivalente a esa zona, esos recursos se destinan a rehabilitar ecosistemas".

Agregó que "no se van a permitir obras que afecten al manglar y las funciones que le impidan vivir. La ingeniería puede aportar soluciones importantes. Se debe proteger el manglar sin impedir actividades que impidan el desarrollo del país".

-¿Esta norma evitará que haya más desarrollos tipo Cancún?

-Esta norma va a buscar que los desarrollos sean de primera en cuanto a ingeniería y protección ambiental. La tercera etapa de Cancún, de acuerdo con el director de impacto ambiental, ha respetado de una manera positiva el ecosistema y es un desarrollo excepcional, diferente a los del pasado. El tipo de ingeniería y visión son diferentes, no se permitirán proyectos que devasten, respondió.

Señaló que los empresarios que participan en el grupo de trabajo de la norma, "en algún momento han planteado que la norma actual se mantenga".

Greenpeace, Boletín 0659 / 8 de agosto de 2006

Conagua y Profepa infringen la ley al no castigar los desagües ilegales

Es racista e inaceptable la posición de la Profepa-Acapulco, que sostiene que la calidad del agua de la región es “congruente” con el tipo de turismo

Al no tomar medidas contra los vertidos de aguas negras y permitir la exposición de la sociedad a la contaminación en las playas, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) infringen sistemáticamente la ley y violan nuestro derecho a un medio ambiente sano, denunciaron las organizaciones Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín-Pro Juárez y Greenpeace México.

Las leyes de Aguas Nacionales y General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) y los reglamentos internos de Conagua y Profepa son los cuerpos legales que regularmente desacatan Conagua y Profepa al permitir a municipios costeros, hoteles e industrias de todo tipo verter aguas negras a través de desagües ilegales que rebasan la normatividad vigente.

Según la Ley de Aguas Nacionales, la Conagua, órgano desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), tiene toda la facultad de inspeccionar, clausurar, suspender, sancionar administrativamente e inclusive denunciar ante el ministerio público las descargas de aguas residuales (1) que incumplan las condiciones particulares de descargas (2), sin embargo no actúan.

Por su parte, la Profepa incumple por no formular denuncias y aplicar sanciones que sean de su competencia (3 y 4). Una lamentable muestra de esto la dio el delegado de Profepa en Acapulco, Eloy Urroz Jiménez, quien afirmó que “el problema de la contaminación en las aguas de la playa de Caletilla está fuera de su competencia, así como de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales”, con lo que claramente evidencia muestra su desconocimiento de la ley. Y sin embargo, más grave aún que su ineptitud, fue su comentario racista acerca de la calidad de las playas en ese importante destino turístico: “la calidad del agua de mar en Acapulco es congruente con el tipo de turistas que tenemos”, en referencia a la población local y al turismo nacional, y que “si se desea turismo extranjero, deben mejorarse los estándares de calidad”.

“Si ésta es la mentalidad que prevalece en un funcionario responsable de perseguir los delitos ambientales, ahora se entiende por qué el medio ambiente del país se encuentra en un estado tan lamentable. Como somos los mexicanos quienes vivimos aquí, no vale la pena castigar los ilícitos ambientales, pues la contaminación, según Urruz Jiménez, es congruente con nosotros y no tenemos derecho a un buen ‘estándar de calidad’”, criticó Alejandro Olivera, coordinador de la campaña de océanos de Greenpeace México.

Cabe señalar que el vertido de aguas negras puede incluso sujetarse al código penal federal en donde se mencionan penas de uno a nueve años de prisión y de 300 a tres mil días multa, al que ilícitamente descargue aguas residuales u otro tipo de contaminantes en aguas marinas (5).

“Es muy delicado que las dependencias del Comité de Playas Limpias no sepan hacer su trabajo o no lo quieran hacer. Se pasan la bolita con el problema. Es urgente que este Comité se legalice formalmente y se establezcan reglas de operación, para que a todos les quede claro lo que deben hacer y para que se finquen responsabilidades en caso de no hacerlo”, afirmó Olivera.

“La contaminación de las aguas costeras de nuestro país por el vertimiento de las aguas residuales (por la cual se ocasionan daños al ecosistema ya sea de manera dolosa o culposa, a través de acciones u omisiones, por parte de autoridad o servidor público directamente o mediante su autorización o anuencia

para que la realice un tercero (6)) constituye una violación al derecho humano a gozar de un ambiente sano en perjuicio de la salud, la vida, el trabajo y la información de los habitantes de los municipios costeros y de los visitantes nacionales y extranjeros. Con esto, se está vulnerando el artículo 4° de la Constitución, el artículo 26 de la Convención Americana de los Derechos Humanos, el artículo 11 del Protocolo de San Salvador, el 34.1 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y el 15 de la Carta Democrática Interamericana”, afirmó Luis Arturo Macías del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín-Pro Juárez.

Las organizaciones finalizaron exigiendo a las dependencias involucradas que acaten las leyes correspondientes para sancionar todas las descargas que se vierten a las playas mexicanas.

Notas:

1. Ley de Aguas Nacionales. Artículos 56, 92, 94, 95, 96bis, 96bis 1, 119 y 120.
2. Norma Oficial Mexicana NOM-001-Semarnat-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.
3. Ley de Aguas Nacionales. 14 Bis 4.
4. Reglamento Interno Profepa. Artículo 127.
5. Código Penal Federal. Artículo 416.- Se impondrá pena de uno a nueve años de prisión y de trescientos a tres mil días multa, al que ilícitamente descargue, deposite, o infiltre, lo autorice u ordene, aguas residuales, líquidos químicos o bioquímicos, desechos o contaminantes en los suelos, subsuelos, aguas marinas, ríos, cuencas, vasos o demás depósitos o corrientes de agua de competencia federal, que cause un riesgo de daño o dañe a los recursos naturales, a la flora, a la fauna, a la calidad del agua, a los ecosistemas o al ambiente.
6. Manual de Derechos Humanos: México. Dr. Alfredo Islas Colín, Consultor Internacional de la UNESCO.

Más información con Cecilia Navarro en los tels. 5530-2165 ext. 220 y 04455 5172 9869. Fotos y video disponibles. Mapa de la contaminación en las costas mexicanas disponible en www.greenpeace.org.mx

Defendiendo la Laguna del Carpintero en Tampico, Tamaulipas.

El motivo es informar y pedir el apoyo de la población en general para evitar que en nuestra Cd. y Puerto de Tampico, Tamaulipas, México, el Sr. Alcalde el Lic. Fernando Azcarraga López, concesione a un particular y construya un centro comercial en los terrenos de la Laguna Del Carpintero (www.tampico.gob.mx), laguna situada en el centro de la ciudad en donde dentro de su fauna sobresale una numerosa población de lagartos, los cuales se han convertido en un atractivo turístico más de la laguna a un nivel internacional (www.internationalcrocodilerescue.com), y con la construcción de este innecesario centro comercial dañáramos irreversiblemente este ecosistema.

En reiteradas ocasiones se le han pedido al Sr. Alcalde Lic. Fernando Azcarraga López que muestre ante la opinión pública los estudios de impacto ambiental donde se demuestre que la construcción del mencionado centro comercial sea factible y que en nada alteraría la flora y fauna de este ecosistema, pero hasta el día de hoy nuestras voces no han sido escuchadas. Es por eso que como tampiqueño, respetuoso de nuestra tierra, hago un llamado urgente de auxilio, para impedir este despojo ecológico que históricamente fue una cesión de 16 hectáreas de terreno expedido por Petróleos Mexicanos, en el que se instituyó como primerísima instancia, el uso para fines culturales y ecológicos y no como pretenden hacerlo construyendo un Centro Comercial.

Los Tampiqueños y Maderenses decimos SI a la construcción de un **PARQUE ECOLOGICO** y NO al Centro Comercial. Mucho agradeceré la atención a este llamado de Auxilio.

Enviado por Jorge Luis Morán Del Angel - jorgeluis Moran@hotmail.com

En iniciativa ilegal, prevé sólo pago de compensación por exceder afectaciones en esas áreas

Pretende Semarnat imponer norma de manglares en favor de hoteleros: ONG

ANGELICA ENCISO L.

Una vez más la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) pretende imponer una norma de manglares que beneficia el desarrollo turístico, debido a que aún no concluyen los trabajos del equipo que trabaja en la regulación y ya envió a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) un borrador en el que estipula el pago de una compensación económica por devastar un ecosistema irrecuperable y en riesgo de extinción.

Pese al compromiso del titular de la dependencia, José Luis Luege Tamargo, de consultar a las organizaciones y revisar la norma que la misma dependencia modificó en 2003 para permitir la construcción de la tercera fase de Cancún, se envió a la Cofemer un documento que no tiene el consenso de académicos y agrupaciones, señaló Alejandra Serrano, del Centro Mexicano de Derecho Ambiental.

El documento fue remitido a la Cofemer el primero de agosto; días después se envió otro borrador, el número 12, aunque éste ya desapareció de la página de Internet del organismo. Que hayan enviado estos documentos es "delicado, porque se observa la influencia de ciertos sectores, específicamente del turístico", señaló Serrano.

Detalló que las principales diferencias que se han dado en el grupo de trabajo, integrado por organizaciones no gubernamentales, académicos y la industria turística, se deben a que la Semarnat pretende ubicar el manglar como una especie forestal y no como vegetación en riesgo de extinción, a pesar de que está enlistada en la norma 059 por lo cual debe regirse por la Ley General de Vida Silvestre, y no por la Ley Forestal como pretende la dependencia.

Detalló que el artículo primero de la legislación sobre vida silvestre estipula que las especies acuáticas y forestales se regirán por la Ley de Pesca y la Forestal, a menos que se trate de especies en riesgo, en cuyo caso se regirán por la Ley de Vida Silvestre. Este es el caso del manglar, pero la Semarnat hace una inadecuada aplicación de la ley, indicó.

Que el manglar -especie que tardó miles de años en desarrollarse y es imposible reforestar, además de constituir una barrera natural contra los huracanes- se considere especie forestal, lo somete al pago por compensación.

Sobre el proceso de consulta de la norma 022, Alejandra Serrano detalló que trabajaban en el borrador nueve, cuando de pronto se enteraron que había aparecido publicado el borrador 10 en la Cofemer sin que hubiera consenso sobre el documento. Dijo que han pedido reunirse con Luege Tamargo, pero no han obtenido respuesta.

Detalló que las diferencias básicas que hay en el grupo de trabajo son por el establecimiento de un límite de afectación de manglares si la obra se realiza en un área natural protegida o en un sitio con la categoría Ramsar que establece Naciones Unidas; en caso de encontrarse en una de estas zonas se da un permiso de explotación de 1.5 por ciento del manglar, pero no se toma en cuenta todo el humedal, con lo que cambia la concepción de la norma. Tampoco se considera si el programa de manejo de la reserva

natural permite obras de este tipo. Mientras en el resto de los humedales se plantea un aprovechamiento de 5 por ciento del manglar del predio.

Indicó que aunque es bueno establecer restricciones, pues actualmente la Dirección de Impacto Ambiental autoriza todo, esto ocasionará que se fraccione el ecosistema, pues no se considera el humedal en su conjunto. Con la regulación que plantea la Semarnat se da una salida a los desarrolladores turísticos, pues si no cumplen con el límite de explotación de manglar pueden pagar la compensación y se hace a un lado la conservación.

El trabajo de esta norma está bajo la dirección de la subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental, a cargo de José Ramón Ardaín. "Avanzábamos en los borradores, haciendo comentarios; nunca se nos dijo que iba a mandar otro a la Cofemer, esto es una burla", señaló.

Tomado de La Jornada:

<http://www.jornada.unam.mx/2006/08/16/049n1soc.php>

ONG: la norma de manglares beneficia sólo a particulares

ANGELICA ENCISO L.

Autoridades de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) buscan mantener la norma de manglares vigente -que exige un pago de 10 mil pesos por hectárea devastada- para beneficiar a especuladores de tierra en zonas turísticas y pretende "reventar" el grupo de trabajo que labora esa regulación, señalaron representantes del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda) y Defenders Wildlife.

Recordaron que el titular de la Semarnat, José Luis Luege Tamargo, hizo un compromiso público de modificar la norma 022 de manglar, luego que el anterior secretario, Alberto Cárdenas, la cambió unilateralmente para que se pudieran hacer desarrollos turísticos, dañando el manglar a cambio de un pago de tan sólo 10 mil pesos por hectárea.

Con la tasa actual de desaparición de este ecosistema, en 40 años se perderá el 50 por ciento de la superficie actual y la tasa actual de desaparición es de 2.5 por ciento, el doble de lo que señala la norma vigente que estima 1.12 por ciento, reporta el Instituto Nacional de Ecología, organismo desconcentrado de la Semarnat, mencionó Juan Carlos Cantú, de Defenders Wildlife.

Consideraron que Luege Tamargo desconoce lo que ocurre en el grupo de trabajo, donde no sólo se envió a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) el anteproyecto de la norma sin consenso de sus integrantes, sino que además no se argumentó correctamente, de tal forma que ese organismo la rechazó. Las organizaciones tienen tres semanas en espera de que se les dé una cita con el secretario.

Alejandra Serrano, responsable del área de biodiversidad del Cemda, explicó que la Cofemer rechazó el anteproyecto porque no pasa la moratoria regulatoria, ya que la dependencia no fundamentó la importancia de los manglares y la necesidad de su protección. Esto puede llevar, dijo, a que se mantenga la normatividad actual que beneficia a los promotores turísticos, lo cual parece ser el objetivo de funcionarios de la subsecretaría de Fomento y Normatividad.

Patricio Martín, responsable de la oficina del Cemda en Cancún, sostuvo que el actual director general adjunto de Política y Regulación Ambiental, Alberto Esteban, fue el responsable de modificar la norma 022 en la gestión de Cárdenas, y ahora está detrás de los trabajos de la dependencia en la elaboración de la nueva normatividad. También, Roberto Remes, director del sector primario de la Semarnat, tiene la intención de dejar la norma actual, "disfrazando un cambio", en contra del compromiso que anunció el secretario, agregó.

Aseveró que las ganancias que hay detrás de esto son multimillonarias; hay tierras que valen cero y después costarán cientos de millones de dólares. Pero además los beneficios económicos que dejan los manglares, también son significativas, ya que aportan alrededor de 14 mil 500 millones de dólares. A escala mundial se estima que 70 por ciento de las especies comerciales pesqueras dependen de los manglares.

Sumado a ello, es una vegetación que protege vidas humanas y se ha comprobado que donde fue destruida y se construyeron desarrollos turísticos hay más daños materiales como consecuencia de huracanes y tsunamis, que en donde se ha conservado esa vegetación, explicó Cantú.

Tomado de La Jornada:

<http://www.jornada.unam.mx/2006/08/25/045n3soc.php>

COCLÉ. SE HAN SEMBRADO 40 MIL SEMILLAS DE MANGLE ROJO.

Pescadores y funcionarios de Anam reforestan manglares

La siembra de semillas de esta planta se hace con el objetivo de mejorar la pesca a futuro. Este proyecto forma parte de un plan de reforestación de 400 hectáreas que se inició en Chame,

ESPECIAL PARA LA PRENSA/R. Quezada

--Foto: ZONA. El área de Los Azules en Antón se escogió para iniciar la reforestación. --

Rafael Quezada

LOS AZULES, Coclé

Debido a la merma que sufren las especies acuáticas, un grupo de pescadores artesanales del distrito de Antón, con la asesoría de la Autoridad Nacional del Ambiente (Anam), se han organizado para reforestar la zona de manglares en el área de Los Azules que durante años ha sido sobreexplotada por los taladores.

Yulisa Vargas, presidenta de la Cooperativa de Pesca Antón R.L. y vocera de los pescadores, explicó que el proyecto ya empezó con la siembra de 40 mil semillas de mangle rojo, labor en la que participan 27 pescadores y miembros de la cooperativa, con el apoyo de los funcionarios de la Anam.

Las semillas fueron recolectadas y seleccionadas de los pocos reductos que se mantienen vivos en el sector del Pacífico, en las costas de Coclé.

Vargas explicó que la colecta de semillas significó también una pequeña entrada económica para los 27 pescadores, que recibieron 10 dólares por cada mil semillas.

Con el plan de reforestación de mangles se calcula que en un periodo de ocho años se podría mejorar la producción de especies marinas.

Entre las especies que han mermado su producción en la zona están: el pargo rojo, camarones, cangrejos, moluscos y crustáceos, además de las iguanas, aves migratorias y lagartos, entre otros. "Todas estas especies –que han desaparecido poco a poco por diversas razones– contribuyen a mantener una cadena alimenticia en la naturaleza", afirmó Vargas.

Este proyecto forma parte de un programa de reforestación de 400 hectáreas que se inició en la comunidad de Chame, en el sector oeste, dijo Everardo Herrera, funcionario de la Anam en Antón.

MALAS PRÁCTICAS

Los pescadores revelaron que la desaparición del mangle rojo se debe a las malas prácticas de algunas personas que utilizan la madera en la construcción de ranchos.

Otra de las causas es el bajo nivel de agua dulce que llega hasta los manglares debido a que afluentes como el río Chico, Antón, La Estancia y Las Guabas, son represados parcialmente por los moradores que se dedican a las actividades agropecuarias y a la ganadería.

La falta de agua dulce produce la muerte del mangle rojo y favorece el crecimiento del mangle tipo botón o salado que no es apto para la vida de las especies marinas.

Juan Jaén del Departamento de Hidrología de la Anam en Coclé, explicó que los embalses se hacen a partir de las denominadas "concesiones de agua" que se otorgan para asegurar el riego de los cultivos en la temporada seca y también para abreviar al ganado.

Dijo que se dan unas 20 concesiones de agua distribuidas así: tres en el río Chico y Las Guabas, siete en el río Antón, y ocho en el río La Estancia.

Tomado de La Prensa de Panamá:

<http://www.prensa.com/hoy/nacionales/705731.html>

Nuevo Registro para los Manglares San Pedro de Vice (Piura - Perú): *Myiarchus semirufus* (Sclater & Salvin, 1878) (Copetón Rufo / Rufous Flycatcher)

El copetón Rufo es una especie considerada como endémica del Perú y del EBA Tumbesino; habita el Desierto Pacífico Tropical, Zonas Arbustivas y el Bosque Seco de 0 a 500 msnm (BirdLife International, 2006). Su presencia se extiende desde el departamento de Tumbes hasta el norte de Lima, compartiendo hábitat con diferentes especies, entre ellas la Cortarrama Peruana (*Phytotoma raimondii*) que se encuentra En Peligro de extinción (Lanyon, 1975).

Desde 1998, se viene haciendo registros en los Manglares San Pedro de Vice, ubicados en la provincia de Sechura, departamento de Piura. Estos manglares presentan una composición aviar variada que va desde aves migratorias neárticas (principalmente scolopácidos) hasta representantes del EBA Tumbesino. Hasta julio del 2006, en este manglar se ha registrado la presencia de 89 especies de aves (16 migratorias neárticas, seis del EBA Tumbesino y 73 residentes), pero el 22 de agosto último, a las 10:30 a.m. durante una visita a este ecosistema, se registró la presencia de un individuo de *M. semirufus*, se le observó perchando sobre el mangle, en la parte norte del manglar, cerca de la bocana, este único individuo fue visto después alimentándose en la forma característica en que lo hacen los tiránidos, la observación se hizo por espacio de 10 minutos hasta que se perdió entre la vegetación, cerca estaban *Ardea alba* (Garza Grande), *Egretta thula* (Garcita Blanca), *Egretta caerulea* (Garcita Azul), *Himantopus mexicanus* (Cigüeñuela de Cuello Negro) y *Tyrannus melancholicus* (Tirano Tropical).

En 1998 se inició esta serie de registros con apenas 32 especies de aves, para 1999 ya habían sido registradas 57 especies, en septiembre del 2001 los registros alcanzaron 62 especies, para enero del 2003, habían 73 especies de aves; para diciembre del 2004 el registro alcanzó las 74 especies, en diciembre del 2005 se tenía 78 especies y en julio del 2006 se alcanzó un registro de 89 especies. Este último registro (agosto 2006) eleva el número de especies de estos manglares a 90, pero si consideramos que la zona propuesta para su conservación, abarca el algarrobal aledaño, entonces el número de especies de aves en esta zona alcanza las 98.

BirdLife International (2006) Species factsheet: *Myiarchus semirufus*. Downloaded from <http://www.birdlife.org> on 22/8/2006

Lanyon, W. 1975. Behavior and Generic Status of the Rufous Flycatcher of Peru. The Wilson Bulletin. Wilson Ornithological Society. Vol 87. No 4. 441 - 608 pp.

Enviado por Blgo. César Chávez Villavicencio lautarocv@edhuco.org

PELIGRO. UNA GRAN VARIEDAD DE ESPECIES VIVE EN ÁREA AMENAZADA POR EL HOMBRE

Los manglares de San Pedro

- Es uno de los últimos reductos silvestres del Pacífico Sur
- Los conservacionistas urgen ayuda económica para mejorar protección

[Piura] Es un pequeño paraíso en el Bajo Piura, con un gran valor medioambiental del que no somos conscientes. Los manglares de San Pedro, en Vice, uno de los últimos reductos de la costa sur del Pacífico, poseen una belleza paisajística y una rica biodiversidad que muchas naciones ya quisieran poseer.

En el manglar habita un gran número de aves migratorias y de la región, además de plantas de humedales. Este paraíso se ubica a 40 kilómetros al sur de la ciudad de Piura, en el camino que conduce a la provincia de Sechura.

Allí encontramos preciosas aves de la región como el zarapito, la garza blanca, el pelícano peruano, el playerito blanco y el famoso flamenco; al igual que diversas especies migratorias, como el playero occidental, que arriban desde países norteños como Canadá y Estados Unidos.

Los manglares, según Ramsar, convención internacional de la cual el Perú es miembro, son humedales tropicales de agua salada, estuarinos y/o lagunares; es decir, áreas donde se mezclan agua dulce y agua salada, establecidas en zonas intermareales.

Importante ecosistema. En busca de respuestas, acudimos a un estudioso que por años ha contribuido a conocer la real dimensión de sus riquezas: el biólogo y docente de la Universidad Nacional de Piura (UNP) César Chávez Villavicencio, quien sostiene que este ecosistema es importante porque constituye el límite sur de la distribución de los manglares en la costa del Pacífico; es decir, al sur de éste no existen más manglares.

También, por la gran variedad de especies de aves que habitan en él. Desde julio de 1998 hasta agosto de 2004 se han registrado hasta 73 especies, entre residentes y migratorias, las cuales utilizan el manglar para alimentarse y descansar, llegando algunas incluso a reproducirse.

Permite de igual manera la subsistencia de mamíferos como el zorro costeño, la zarigüeya, el zorrillo; peces de diversas especies; reptiles; insectos y 44 variedades vegetales, de acuerdo con el inventario realizado por el biólogo Manuel Charcape Ravelo, docente de la UNP. Este ecosistema resulta fundamental, puesto que protege a especies de flora y fauna de importancia económica, como medio de sustento para habitantes de la Costa; al igual que es un lugar donde la acuicultura puede desarrollarse en forma armónica y como terreno apropiado al desarrollo ecoturístico bien concebido.

Especies extintas. San Pedro también tiene problemas serios; por ejemplo, algunas especies de aves que se registraron entre 1993 y 1998 han desaparecido del lugar, tal como es el caso del pico de espátula, que sí existe en los manglares de Tumbes. ¿Los responsables?, el incremento de actividades humanas como la pesca artesanal en forma eventual y algunos intentos de prácticas de acuicultura de langostinos, que no tuvieron éxito.

El problema más grave que se presenta dentro de esta área de conservación es la presencia de gente inexperta que, eventualmente, ingresa en el manglar sin conocer el manejo artesanal de la extracción de larvas de langostino y de pesca, y como consecuencia de ello destruye el bosque.

Al extraer larvas de langostino y peces en forma indiscriminada, para comercializarlos, matan especies juveniles que no son aptas para el consumo humano. Esta destrucción progresiva deteriora el ecosistema.

Mario Moncada Cabrero

Tomado de El Peruano:

<http://www.editoraperu.com.pe/elperuano/edc/2006/08/06/reg1.asp>

Enviado por Blgo. J. Manuel Charcape Ravelo M.Sc. - manuelbot@hotmail.com

Perú: se declara veda del cangrejo en los Manglares de Tumbes

El Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), a través de la jefatura del Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes, con apoyo del Gobierno Regional y la Dirección Regional de Producción, iniciaron el 15 de agosto la campaña informativa promoviendo la veda del cangrejo del manglar

En conferencia de prensa se informó que de acuerdo a la Ordenanza Regional N° 007-2003/GOBIERNO REGIONAL-CR-P, prohíbe en todo el territorio de la Región Tumbes la captura, transporte, tenencia, procesamiento y comercialización interna y externa del recurso "Cangrejo del Manglar" (Ucides occidentales), durante el período comprendido desde el 15 de agosto hasta el 30 de septiembre del presente año, por ser período de muda de la especie.

De acuerdo a trabajos de investigación efectuados por especialistas del INRENA, respecto a la reproducción y población del "cangrejo del manglar" el período de muda ocurre entre julio y octubre, y el periodo de reproducción entre enero a marzo de cada año. La Ordenanza Regional, establece como talla mínima de extracción del "cangrejo del manglar" 65 mm de ancho de carapacho.

El jefe del Santuario Nacional de Tumbes, Oscar Arnaldo García Tello, indicó que la veda del cangrejo se aplica en la época más vulnerable de desarrollo de esta especie, ya que tiene un crecimiento discontinuado y solo crece a través de muda. "Esta medida permitirá el crecimiento y conservación de la especie, lo que se evidenciará en el incremento del recurso", agregó.

Asimismo, mencionó que los cangrejos capturados vivos en épocas de veda serán restituidos a su hábitat natural, mientras que los cangrejos capturados fuera del período de veda con tallas menores a lo establecida también serán devueltos a su hábitat natural. Las personas naturales o jurídicas que contravengan lo dispuesto serán sancionadas por el Código Penal, así como por la Ley General de Pesca.

La Dirección Regional de Producción, La Dirección General de Capitanías y Guardacostas, el Ministerio del Interior, INRENA, SUNAD y las Municipalidades dentro del ámbito de sus respectivas competencias y jurisdicciones, velarán por el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza Regional.

El Jefe del Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes, invocó a la población y en especial a los extractores, comerciantes y consumidores del cangrejo del manglar de acatar la veda, a fin de contribuir al crecimiento y protección de este importante recurso hidrobiológico del único ecosistema manglar en el Perú.

Oficina de Comunicaciones-INRENA.

Endoso condicionado a Costa Serena

Por: Maricelis Rivera Santos
EL VOCERO

El secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), Javier Vélez Arocho, determinó ayer dar un endoso condicionado al proyecto turístico y residencial Costa Serena, en Loíza, a cambio de que se cedan al pueblo los títulos de propiedad de 1,247 cuerdas de mangle y otros cuatro puntos.

Vélez Arocho y el subsecretario Javier Rúa declararon en exclusiva a EL VOCERO que si el desarrollador no cumple con los cinco puntos, no se le darán varios permisos que requiere del DRNA para la construcción del mega proyecto, que ubicaría cerca de la más grande reserva de mangle del País conocida como el Bosque de Piñones.

En la carta en la que informará a la Junta de Planificación y eventualmente al desarrollador Joel Katz, presidente de la compañía PFZ, de su decisión y que será remitida hoy, Vélez Arocho establece que el DRNA no tiene comentarios adicionales a la Declaración de Impacto Ambiental Final (DIA-F) que sometió el proponente. Sin embargo, expresa que los permisos de su agencia estarían condicionados a que se cumplan esos puntos previo a solicitarlos.

"Para proyectos complejos, soluciones complejas... Con la transferencia de titularidad yo garantizo que eso se conserve a perpetuidad", manifestó el Titular y sostuvo que de lograrse ese acuerdo con el proyectista sería algo sin precedente.

Según el funcionario, generalmente lo que se hace en los proyectos es pedirle una servidumbre de conservación.

EL VOCERO preguntó en qué consiste que el hecho sea sin precedente si los terrenos de mangle de todos modos están protegidos por leyes estatales y federales y no se debe construir en ellos, Vélez Arocho y Rúa respondieron que las legislaciones pueden cambiar.

El Secretario aseveró que hay unas movidas en el Congreso para quitarle fuerza a la legislación que protege manglares y humedales.

Ante el cuestionamiento de por qué no se menciona en el documento –en poder de EL VOCERO– la referencia que hizo el año pasado a que el desarrollador muestre prueba de los títulos de propiedad de la porción que se ha dicho es patrimonio del pueblo, ni se pidió un deslinde de la zona marítimo terrestre como hizo el año pasado, sostuvo que "tomé una decisión práctica y pragmática".

Aseveró que esa vía de acción tomaría mucho tiempo y litigios y lo que se obtendría a lo mejor sería menos cantidad de cuerdas protegidas, pero posiblemente estaría sujeto a decisiones de un tribunal.

La portavoz de la Coalición Piñones Loíza, Sara Peisch, anticipó ayer en un comunicado de prensa que considerarían esa medida como un engaño porque los estatutos ya protegen el bosque de mangle.

El propio DRNA en sus comentarios sobre la DIA plantea que los manglares en la finca de la PFZ Properties, Inc. no se pueden aceptar como terrenos de mitigación a la construcción del proyecto, ya que no cumplen con los criterios de la Nueva Ley de Vida Silvestre. "El DRNA no debe entrar en un acuerdo que va en contra de las leyes y reglamentos que rigen el deber ministerial de la agencia", indicó Carmen Guerrero Pérez, asesora ambiental de la Coalición.

Dijo que entre los puntos del endoso condicionado decidió pedirle al proyectista que además de transferir los títulos de propiedad del área del mangle que no está en poder del Gobierno, debe destinar a conservación 186 cuerdas de igual o mayor valor, dentro de los predios del Area de Planificación Especial de Piñones (APEP), para mitigar el impacto a la boa puertorriqueña, especie en peligro de extinción.

Sobre la boa, se debe hacer un protocolo de manejo que diga cómo se relocalizará de ser encontrada y qué debe hacerse en el mismo lugar.

Otra de las condiciones del endoso es que donde haya dominancia de árboles nativos se debe dejar una zona variable de amortiguamiento que debe extenderse más allá de los 10 metros para proteger el bosque costero en sucesión.

El último punto es que PFZ no puede construir el ramal de carretera propuesta en el área sur para evitar que el aumento en el tránsito degrade el manglar y la vida silvestre que allí habita.

"El ha demostrado interés en que se dé, pero habría que suscribirlo por escrito", aseveró Vélez Arocho sobre el avance de la negociación que el secretario de la Gobernación, Jorge Silva Puras, anticipó la semana pasada que estaban muy avanzadas.

"No. Me queda mucha tranquilidad y te estoy mirando a la cara, y no. Esto no es lo único que vengo a hacer en mi vida y el día que tenga que dejarlo lo dejo con dolor", respondió el funcionario a la pregunta de si Silva Puras o alguien lo ha presionado.

Afirmó que la mano derecha del gobernador Aníbal Acevedo Vilá "sí me ha dicho que tome una decisión" y comentó que supo de su propuesta en la reunión de la semana pasada en La Fortaleza con el desarrollador.

Ni Vélez Arocho ni Silva Puras se han reunido con los opositores.

A la pregunta de cuál es la prisa, ripostó que Costa Serena lleva muchos años evaluándose .

El documento no hace referencia a la preocupación de los ambientalistas de que el lugar es parte del programa federal Barrera Costera por la peligrosidad ante marejadas ciclónicas.

El proyecto Costa Serena sería uno de los más grandes del país con 800 cuartos de hotel, 352 unidades de vivienda básica para uso hotelero, 40 unidades para área comercial y 42 residencial, 4,907 metros cuadrados de área comercial, 42 unidades turísticas residenciales y 1,394 espacios de estacionamiento bajo techo y a nivel del terreno.

Se supone que el siguiente paso es que la JCA tome acción sobre los comentarios del DRNA en la certificación de que la DIA-F cumple o no con la Ley 416 de Política Pública Ambiental.

Tomado de El Vocero de Puerto Rico:

<http://vocero.com/noticias.asp?s=Locales&n=76583>

Enviado por Eduard Pérez - biologystudent@hotmail.com

Acuicultura de camarón

Brasil:

Carta De Fortaleza dos Povos das Águas Para enfrentar la carcinicultura

- Alternativas a los impactos de la carcinicultura
- Instrumento contra la carcinicultura
- Pescadores reclaman al gobierno
- Consumo de agua de la carcinicultura es inviable

Produção sem controle de camarão avança sobre os manguezais

CARTA DE FORTALEZA DOS POVOS DAS ÁGUAS

Os 15 estados brasileiros representados por 166 participantes do “Seminário Manguezal e Vida Comunitária: os impactos socioambientais da carcinicultura” reunidos em Fortaleza no período de 21 a 24 de agosto de 2006, representando organizações comunitárias de base, ribeirinhos, quilombolas, indígenas, pescadores e pescadoras, o Movimento Nacional dos Pescadores/as (MONAPE), pastorais sociais, escolas de pesca, pesquisadores e organizações não governamentais locais, estaduais, nacionais e internacionais, dirigimos-nos à sociedade para dizer que:

1. **Afirmamos** que ocorre de forma acelerada a destruição dos manguezais no Brasil, e de maneira predominante pela atividade de carcinicultura ou cultivo de camarão, com privatização sem precedentes de água e de terras públicas e indígenas, expulsão das populações locais, desmatamento de manguezais, salinização de água doce, poluição de rios, gamboas e estuários, diminuição crescente do pescado (mariscos, crustáceos e peixes) e empobrecimento dos Povos das Águas. Essa destruição dos manguezais e de outros ecossistemas costeiros segue avançando e a ela se soma uma violação sistemática dos direitos humanos e ambientais dos Povos do Mar, dos Mangues e dos Rios;
2. **A atividade da carcinicultura**, a despeito de sua trajetória histórica de destruição social e ambiental, segue sua expansão de maneira impune em nosso país, sobretudo no Nordeste brasileiro;
3. **Denunciamos** que a atividade de carcinicultura tem manifestado uma ação violenta dirigida a comunidades locais, lideranças, entidades, utilizando para tanto de intimidação, constrangimento e violência física com registro de vários assassinatos (casos ocorridos no RN, BA, PI), o que a configura como agente violador de direitos humanos e ambientais;
4. **Reclamamos** das corregedorias estaduais e federais uma atuação para evitar a recorrente ação das polícias nos estados (civil e militar) que têm assumido o papel de segurança privada nas fazendas de camarão, inclusive usando a estrutura estatal (fardamento, viatura, munição) e que, sem deixar dúvida, vem agindo com violência contra as populações locais;
5. **Denunciamos** que as legislações de nossos estados estão sendo revisadas para permitir a expansão de atividades destrutivas dos carcinicultores em áreas caracterizadas como ecossistemas costeiros. **Rechaçamos** qualquer modificação de sistemas legais com o objetivo de diminuir a proteção e permitir a apropriação dos espaços marinho-costeiros e suas áreas de influência;
6. **As instituições públicas de financiamento** (Banco do Nordeste, Banco do Brasil, Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social) têm financiado a atividade de carcinicultura (que se desenvolve de maneira insustentável), exercendo, assim, um papel determinante na expansão do cultivo de camarão e no quadro de degradação e de pobreza que cresce na Zona Costeira e áreas ribeirinhas;

7. **Denunciamos** que se acentua em nosso país um modelo de desenvolvimento primário-exportador, orientado pelo agronegócio e hidronegócio e direcionado à produção de bens para a exportação (como no caso da carcinicultura) às custas de nossos ricos ecossistemas e de populações cada vez mais pobres. O projeto de transposição das águas do Rio São Francisco responde às demandas do empresariado brasileiro, dentre os quais o da carcinicultura, mostrando-se inaceitável sua concretização pelo estado brasileiro. **Reclamamos** políticas sustentáveis que satisfaçam as necessidades das populações locais e que garantam direito e acesso aos recursos naturais (pescado, água, terra...);
8. **Reclamamos** das Delegacias Regionais de Trabalho a ação efetiva para coibir a exploração dos trabalhadores nas fazendas de carcinicultura (ausência de carteira assinada e de equipamentos de proteção individual, jornadas abusivas de trabalho, trabalho infantil, trabalho escravo) e problemas relativos à saúde do trabalhador (doenças de pele, intoxicação por metabissulfito de sódio);
9. **Denunciamos** que os governos estaduais, de modo especial, sustentam e animam a expansão da carcinicultura em bases insustentáveis, na medida em que desenvolvem legislações que abrem as portas para a degradação dos manguezais e dos ecossistemas costeiros. Incentivam ainda atividades de grande impacto (carcinicultura, turismo de massa, pesca industrial) que não guardam relação alguma com as necessidades das populações costeiras e ribeirinhas em prol da garantia de qualidade de vida, da saúde e da conservação dos ecossistemas costeiros e marinhos;
10. **Denunciamos** que se está substituindo as atividades tradicionais por novas atividades econômicas eleitas pelos governos estaduais e federal como alternativa à crise econômica atual. Estas alternativas seguem concentrando a riqueza em mãos de uma minoria e diminuindo a qualidade de vida da grande maioria da população local. **Reclamamos** a elaboração de políticas públicas que fortaleçam as atividades produtivas tradicionais da nossa Zona Costeira . Estas políticas devem garantir a soberania e os direitos concernentes à cidadania e à vida;
11. **Exigimos** ação preventiva e corretiva dos governos estaduais e federal para determinar que a recuperação das fazendas de carcinicultura abandonadas ocorra por parte dos degradadores e que haja uma reversão da posse e/ou titularidade dessas áreas para a integração ao patrimônio público;
12. **Observamos** que parte das atividades de pesquisa e gestão de nossos ecossistemas segue orientada para satisfazer necessidades contrárias às das nossas comunidades, firmando, assim, a base para a degradação dos meios de vida e da cultura de nossos povos, através da expansão de atividades destrutivas e insustentáveis;
13. **Reafirmamos** nossa intenção firme e determinada em resistir aos processos de privatização e destruição dos recursos naturais das zonas marinho-costeiras em nossos estados;
14. **Expressamos** nossa solidariedade e apoio aos Povos do Mar do Extremo Sul da Bahia e solicitamos a criação imediata da RESEX de Cassurubá pelo governo Federal;
15. **Exigimos** do Ministério da Justiça e da Secretaria Especial de Direitos Humanos a proteção de moradores das localidades de Cumbe, Porto do Céu, Cabreiro, Tabuleiro e Volta em Aracati (CE), São José e Buriti em Itapipoca (CE), Camondongo, Passagem Rasa em Itarema (CE), Salinas da Margarida, Canavieiras, Praia do Guaibim em Valença (BA), Logradouro em Porto do Mangue e (RN), Porto do Carão em Pendências (RN);

Finalmente :

1. **Posicionamo-nos contrários à expansão da carcinicultura no Brasil, ao mesmo tempo em que exigimos a não concessão de novas licenças e de financiamento à atividade de cultivo de camarão, bem como o embargo das fazendas instaladas e recuperação de áreas degradadas;**

2. **Exigimos um posicionamento claro da SEAP, MMA, IBAMA, FUNAI, INCRA, CDDPH, SPU e GRPUs, Instituições financeiras e Governos estaduais, sobre o cenário apresentado nesta carta, bem como uma plataforma de ação destas instituições frente à problemática;**
3. **Reclamamos a urgência na implantação de políticas públicas que garantam que os responsáveis por esta destruição (Instituições de crédito, governos federal, estaduais e municipais, industriais, especuladores e carcinicultores) recuperem os ecossistemas degradados na zona costeira brasileira.**

Enviado por Luciana Queiroz - luciana@terramar.org.br

21.08.06 - BRASIL

Para enfrentar la carcinicultura

Rogéria Araujo *

Adital - Más de 200 pescadores de comunidades pesqueras de 14 estados brasileiros se reúnen en el seminario "Manglares y Vida Comunitaria: Los impactos socio-ambientales de la carcinicultura", que comienza hoy, 21 de agosto, en Fortaleza, Estado de Ceará, y que sigue hasta el próximo día 24. El objetivo es fortalecer el protagonismo de la categoría ante el avance del cultivo de camarones en cautiverio. En toda la extensión del manglar existente en Brasil, éste ha sido el principal problema enfrentado por los trabajadores que viven de la pesca.

Especialistas señalan que el avance cada vez más rápido de la modalidad está destruyendo grandes áreas de manglar en Brasil, donde se estima que la extensión de este tipo de ecosistema alcance más de 1 millón de hectáreas, distribuidos a lo largo de la costa brasilera.

Angelaine Alves, una de las coordinadoras del seminario, explica que, con la instalación de haciendas orientadas a la carcinicultura, la comunidad pesquera ha sido muy perjudicada y este evento servirá para que los pescadores y pescadoras puedan estar preparados para enfrentar este problema en situaciones de riesgo, munidos de informaciones sobre la legislación y conscientes de sus derechos, además de organizados.

Los pescadores y pescadoras van a participar de cuatro paneles: "Carcinicultura: una mirada desde las comunidades pesqueras"; "Panorama de la carcinicultura y del agua en Brasil"; "Políticas públicas de carcinicultura y de conservación de los manglares"; y "Estrategias de Enfrentamiento". Además de las disertaciones, se realizará una visita técnica orientada a Cumbe y a Porto do Céu, áreas cearenses donde existen puntos de conflicto.

Participan del evento: comunidades pesqueras de los Estados de Bahía, Pernambuco, Sergipe, Río Grande do Norte, Piauí, Alagoas, Maranhão, Pará, Río de Janeiro, Santa Catarina, Paraná, Espírito Santo, Río Grande do Sul y Ceará.

Representantes del Ministerio de Medio Ambiente, Ibama (Instituto Brasileiro de Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables), Comisión Pastoral de la Tierra (CPT), Movimiento Nacional de los (las) Pescadores (as), Foro en Defensa de la Zona Costera de Ceará, Consejo Pastoral de los Pescadores e Instituto Terramar también estarán presentes en el seminario.

Traducción: Daniel Barrantes - barrantes.daniel@gmail.com

* Periodista de Adital

Tomado de ADITAL:

<http://www.adital.com.br/site/noticia.asp?lang=ES&cod=24059>

22.08.06 - BRASIL

Alternativas a los impactos de la carcinicultura

Rogéria Araujo *

Adital - Conocida como un área de intensos conflictos, la comunidad Curral Velho, en el municipio de Acaraú, Estado de Ceará, es un ejemplo de que sólo la organización y el empoderamiento de los pescadores y pescadoras pueden garantizar el sustento y combatir el avance ilegal de la carcinicultura. Hoy, ellos se unen para construir una sede e intentan encontrar alternativas de supervivencia, ya que la pesca de mariscos y de peces fue seriamente comprometida a causa de la cría de camarones.

Con tres procesos iniciados en la Justicia contra hacendados de carcinicultura, la comunidad encontró apoyo jurídico en el Centro de Estudios y Apoyo a los Trabajadores y Trabajadoras (Ceat), una de las organizaciones que componen el Foro Nacional en Defensa de la Zona Costera. Esto después de solicitar la intervención en el área, pero sin éxito, por parte del Ibama (Instituto Brasileiro de Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables) y de la Superintendencia Estatal de Medio Ambiente de Ceará (Semace).

Según María Alice McCabe, integrante del Ceat, la comunidad está más segura de sus derechos y atenta a lo que ocurre en sus áreas. A pesar de haber perdido mucha área de manglar, los pescadores y pescadoras no se quedan inmovilizados. "Están siempre monitoreando los manglares. La semana pasada, entraron en un área grande de manglar muerto. Sospechan que el lugar fue envenenado. Como ellos (los hacendados) saben que no pueden quemarlos, porque el Ibama es avisado, encuentran otras formas de avanzar. La fiscalización demora, dicen que tienen poca gente, que falta gasolina, pero la comunidad hace su parte, afirma McCabe.

En total, son más de 500 familias. La mayoría comenzó a actuar porque se encontró cercada por inmensas haciendas de cría de camarones. Las haciendas estaban avanzando muy rápido, destruyendo el manglar y dificultando el acceso de los pescadores al mar. La manifestación generó una serie de conflictos, con uno ocurrido en 2004, que terminó con menores heridos y algunos pescadores detenidos por supuesta acción de pistoleros, que habrían sido contratados por los hacendados del área.

María Alice McCabe participa del seminario Manglares y Vida - Los impactos socio-ambientales de la carcinicultura, que tiene lugar hasta el próximo día 24 de este mes, en Fortaleza, Ceará.

Traducción: Daniel Barrantes - barrantes.daniel@gmail.com

* Periodista de Adital

Tomado de ADITAL:

<http://www.adital.com.br/site/noticia.asp?lang=ES&cod=24068>

Instrumento contra la carcinicultura

*Rogéria Araujo **

Adital - Concluido el año pasado, el Informe sobre Carcinicultura para la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Cámara Federal ha sido un apoyo de lucha para muchas comunidades pesqueras, pero, lamentablemente, las lagunas existentes en la legislación todavía no consiguen inhibir las licencias para la ocupación del área de manglares. Entre otros puntos, el informe comprueba la falacia sobre la generación de empleo enfatizada por los carcinicultores, los daños causados a los ecosistemas y define acciones que deberían ser seguidas para combatir el problema.

De acuerdo con el documento, el factor generación de empleo no puede ser más considerado como una ventaja por los emprendedores, pues el índice llega a ser 3,2 veces menor del anunciado por la Asociación Brasileira de Criadores de Camarón (ABCC). "La actividad no es generadora de empleo como se preconiza. De 3,5 empleos por hectárea, el informe encontró 0,6", afirma Soraia Vanini, coordinadora del Instituto Terramar, uno de los organizadores del seminario Manglares y Vida Comunitaria - Los impactos socio-ambientales de la carcinicultura, que tiene lugar hasta este jueves 24 de agosto, en Fortaleza, Estado de Ceará.

Conforme Soraia, la elaboración del informe sobre la carcinicultura fue muy importante para la lucha de las comunidades pesqueras. "Ha servido para llevar el conocimiento necesario a los estados que están viviendo este problema ahora. Muchas de las comunidades enfrentaron los problemas sin este sostén. Actualmente, los estados están enfrentando las dificultades con las informaciones comprobadas, que ayudan al movimiento a luchar contra esta actividad totalmente degradadora del ambiente y de la vida de las personas", agregó.

Soraia resalta la situación de Bahía, que pasa por un proceso de intenso enfrentamiento. Allá, pescadores y pescadores se unen para impedir que un área de aproximadamente 1.000 hectáreas se transforme en viveros de camarones. Como el informe sistematizó los puntos negativos, las comunidades bahianas están mejor informadas para defenderse.

De la misma manera que los emprendedores de Bahía tienen sus medios para concretizar sus negocios en áreas de manglares, los empresarios de los otros estados también los tienen. Sucede que, lamentablemente, la legislación brasileira deja lagunas que permiten la licencia.

"Éste es nuestro principal obstáculo. Y es esto lo que tiene que ser enfrentado por el Gobierno Federal, por el Ministerio de Medio Ambiente", resaltó Vanini. En el Estado de Ceará, de las 245 haciendas de camarón - licenciadas por la Superintendencia Estatal de Medio Ambiente (Semace) - existentes en 2005, el 84,1% causaron impactos negativos al ecosistema.

Muchas de las acciones enumeradas en el informe para disminuir el problema todavía no son efectivizadas en la mayoría de los Estados, como la reglamentación de la implantación de las haciendas en unidades de preservación y tierras indígenas, definición de una distancia mínima entre las haciendas y asentamientos humanos, delimitación del sistema de producción, respetando los recursos ambientales y humanos de la región.

Traducción: Daniel Barrantes - barrantes.daniel@gmail.com

* Periodista de Adital

Tomado de ADITAL:

<http://www.adital.com.br/site/noticia.asp?lang=ES&cod=24089>

24.08.06 - BRASIL

Pescadores reclaman al gobierno

*Rogéria Araujo **

Adital - Los pescadores y pescadoras tuvieron este miércoles 23 de agosto, uno de los momentos más esperados del seminario Manglares y Vida Comunitaria - Los impactos socio-ambientales de la carcinicultura, que terminará hoy, día 25, en Fortaleza, Estado de Ceará. Representantes de la Secretaría Especial de Acuicultura y de Pesca (Seap) y del Ministerio de Medio Ambiente (MMA) escucharon denuncias, quejas y muchos pedidos de más compromiso por parte del gobierno federal en relación con la pesca artesanal.

El panel "Políticas Públicas de Carcinicultura y de Conservación de los Manglares" estuvo compuesto por Felipe Matias (Seap), Ana Paula Prates (MMA), el relator del Grupo de Trabajo de Carcinicultura de la Cámara, diputado federal João Alfredo, y Soraya Vanini, integrante de la Red Manglar.

En la plenaria, los pescadores y pescadoras dejaron en claro su insatisfacción con el gobierno federal, sobre todo con la Seap. Resaltaron que la creación del órgano se produjo a partir de las demandas de las comunidades pesqueras para mejorar las condiciones de trabajo de la pesca artesanal. "Pero lo que vemos es que fuimos engañados, fuimos manipulados y la Seap que tenemos sólo sirve para beneficiar a los grandes negocios, como es el caso de la carcinicultura", dijo la pescadora María José Souza.

Felipe Matias, representante de la Seap, respondió las críticas, defendió al gobierno del presidente Luiz Inácio Lula da Silva y rebatió las quejas de que la Seap se desvirtuó de sus objetivos, beneficiando al hidronegocio, contribuyendo a la destrucción del medio ambiente. "La Seap nació de una gran demanda surgida hace 30 o 40 años. Es con mucho orgullo que soy parte de la misma. De ninguna manera concuerdo en que la Seap es una vergüenza. La Seap no financia al hidronegocio", afirmó, agregando que cuando se está en el gobierno, se debe estar acostumbrado a recibir más silbidos y menos aplausos.

Soraya Vanini fue enfática. La representante de la Red Manglar cuestionó la presencia del ministro José Fritsch en eventos internacionales ligados con los grandes emprendimientos, afirmando que la Secretaría conoce muchas demandas ya colocadas en informes por entidades que actúan en defensa de los pescadores y pescadoras, pero que, hasta ahora, nada fue realizado por las comunidades pesqueras.

El relator del GT de Carcinicultura, João Alfredo, dijo indignado que la actuación del gobierno federal frente al problema ha sido vergonzosa, pues hay, sí, financiamiento federal en estos emprendimientos. Dijo además, que es lamentable que, pasado ya más de un año desde la entrega del informe a diversos órganos ambientales, ninguna medida fuera tomada. El informe trata sobre los impactos causados por la actividad y señala 30 acciones para revertir el problema.

Ana Paula Prates, del MMA, dijo que es difícil trabajar en esta área en un país que no valoriza el medio ambiente. Según ella, para completar la presión y la demanda social en torno de los manglares, lamentablemente, todavía no son representativas. "Desgraciadamente, tenemos que estar creando áreas protegidas. ¿Protegidas de quién? ¿De nosotros mismos?", indagó.

En Brasil, sólo el 0,4% de las áreas de zona costera y marina está bajo la forma de alguna unidad de conservación, totalizando en total 61 unidades. Según Paula, a pesar de la demora de los procesos burocráticos, la creación de unidades de conservación todavía es una salida.

"Cualquier creación de unidad de conservación es burocrática. Hay una ley establecida, un sistema nacional, usted va a interferir en el ordenamiento territorial, usted va a reservar un área para una determinada población. Tiene que hacer una serie de estudios mostrando toda la parte ecológica, ambiental, toda la parte de límite, de recursos. Eso demanda tiempo. Ahora, cuando es creada, se

convierte en decreto y para ser terminada es necesaria una ley en el Congreso Nacional. Lamentablemente, es un proceso demorado, pero es eficaz", afirmó.

Vanini complementó que lo que viene ocurriendo en Brasil es el "divorcio" entre el desarrollo y el medio ambiente. "Dentro de esa lógica productivista, el desarrollo va adelante y las entidades van detrás, con una gran desventaja, llamando la atención sobre el medio ambiente", dijo.

En sus consideraciones finales, el representante de la Seap, afirmó que la Secretaría va a recibir la Carta de Fortaleza - documento final del seminario - y va a evaluar todos los puntos de propuestas. "Espero que esta carta sea enviada a la Seap, que venga al ministro, con copia para el director de Desarrollo de Acuicultura. Vamos a trabajar esas equivocaciones para que minimicemos o eliminemos algunas", dijo, reconociendo que la actividad de la carcinicultura tiene "algunas equivocaciones".

Para João Alfredo, está claro que el gobierno incentiva, estimula y apoya el agronegocio y eso sirve también para la carcinicultura. "Nosotros observamos que la carcinicultura tuvo todo el apoyo de la Seap en ese período, sin ningún criterio ambiental, en una articulación realizada con los criadores de camarón en cautiverio. Los órganos como el BNDES (Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social), BNB (Banco del Nordeste), financian estas actividades. El Ministerio de Medio Ambiente, a través del Ibama (Instituto Brasileiro de Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables), ha sido muy lento y renuente en dar respuestas, y la fiscalización es muy débil y muy connivente", enfatizó.

Los pescadores y pescadoras no tuvieron todas las respuestas a sus preguntas. Por lo menos no las que estaban esperando. Laurineide Maria Santana, del Consejo Pastoral de la Pesca de Pernambuco, afirmó que "otra vez, salimos con la sensación de estar siendo engañados. Es un desafío el hecho de que tenemos que unirnos para que esta Secretaría nos respete. No sirve de nada escuchar esas cosas".

Traducción: Daniel Barrantes - barrantes.daniel@gmail.com

* *Periodista de Adital*

Tomado de ADITAL:

<http://www.adital.com.br/site/noticia.asp?lang=ES&cod=24108>

24.08.06 - BRASIL

Consumo de agua de la carcinicultura es inviable

Rogéria Araujo *

Adital - Para criar un kilo de camarón son necesarios 50 mil litros de agua. La información fue pasada por Roberto Malvezzi, Gogó, de la Comisión Pastoral de la Tierra (CPT), durante el panel Panorama de la Carcinicultura y del Agua en Brasil, realizado este miércoles 23 de agosto, durante el seminario Manglares y Vida Comunitaria - Los impactos socio-ambientales de la carcinicultura, que terminará hoy, día 25, en Fortaleza, Estado de Ceará.

Los datos, un absurdo cuantitativo, demuestran la inviabilidad económica y ambiental en lo que respecta al uso coherente del agua. El volumen de agua citado arriba, resalta Malvezzi, es suficiente para abastecer a tres personas durante un año. "Absolutamente contradictorio, anti-ambiental, anti-económico y anti-ético", dijo en entrevista para Adital

Adital - ¿Como se relaciona la carcinicultura con la cuestión del uso del agua?

Roberto Gogó Malvezzi - Nosotros tenemos actualmente una cuestión muy urgente que es el uso múltiple del agua. Cada vez más el agua está siendo vista como un bien económico y no su uso económico. Y

uno de los usos económicos de Brasil, sobre todo en el Nordeste, está relacionado con la cría de camarón en cautiverio. Y lo que nos ha llamado la atención es que, hasta ahora, es la actividad que más agua demanda para poder tener funcionalidad. El cálculo que nosotros recibimos, que está confirmado por los datos de la FAO, es que para que uno pueda criar o cultivar un kilo de camarón en cautiverio uno precisa de, por lo menos, 50 mil litros de agua.

Adital - ¿Se podría hacer una evaluación del impacto de ese consumo?

Malvezzi - Esa cantidad es absurda. Muestra que es una actividad insustentable porque nadie va a pagar el costo de 50 mil litros de agua para criar un kilo de camarones. Si esa actividad fuera pagada, ella es insustentable desde el punto de vista económico. Y lo es también desde el punto de vista ambiental porque, de cualquier forma, para criar camarón en los manglares de Ceará, por ejemplo, usted está extrayendo agua desde dentro del semiárido brasileiro. Es el agua de Castanhão, de Orós, que viene del río Jaguaribe, para sustentar una actividad de esas en la desembocadura del río, cuando la propia población del corazón del semiárido, a veces, no tiene ni siquiera agua para la supervivencia de cada día. Es absolutamente contradictorio, anti-ambiental, anti-económico y anti-ético.

Una persona necesita, según los datos de la Agenda 21 del Agua, de 40 litros de agua por día para sobrevivir. Durante un año ella debe consumir unos 15 metros cúbicos de agua. Si un kilo de camarón precisa de 50 mil litros de agua para ser producido, entonces lo que se gasta por un kilo de camarón es agua suficiente para abastecer a tres personas durante el año entero.

Adital - ¿Por qué cree usted que esto está ocurriendo?

Malvezzi - El uso del agua en actividades económicas no está siendo considerado desde el punto de vista de lo que significa el consumo de agua. Hoy en día, nosotros estamos siendo obligados a repensar el destino de nuestra agua. Porque no hay agua para toda esa demanda. Se usa para irrigación, para cría de camarón en cautiverio. Tiene que haber prioridades. Y la prioridad, dentro de la ley de recursos hídricos, es el abastecimiento humano. Y no un uso económico, nosotros necesitamos pensar cuáles son las actividades viables y una actividad de esas, con ese nivel de consumo, con seguridad que no es prioritaria.

Adital - Si los impactos de la carcinicultura ya están tan comprobados, ¿por qué todavía se autoriza la instalación de haciendas?

Malvezzi - Es precisamente este debate el que está teniendo lugar en este seminario. ¿Quién es el que autoriza la instalación de la carcinicultura en los manglares? ¿Quién es el que da las licencias del agua? Todo esto depende, pues si el agua es estatal quien las da es la Secretaría de Recursos Hídricos del Estado, como en el caso del río Jaguaribe, en Ceará. En realidad, cuando vamos a investigar quién es el que está facilitando tantas ilegalidades, tanta destrucción ambiental, se hace difícil averiguar porque son muchas las entidades, cada una en su especificidad, que terminan contribuyendo u omitiéndose, y hasta cooperando, para que ello ocurra. El hecho es que termina ocurriendo.

Traducción: Daniel Barrantes - barrantes.daniel@gmail.com

* Periodista de Adital

Tomado de ADITAL:

<http://www.adital.com.br/site/noticia.asp?lang=ES&cod=24104>

*Domingo, 3 setembro de 2006
O Estado de São Paulo*

Produção sem controle de camarão avança sobre os manguezais

Dez anos após o início da criação em cativeiro no litoral do NE, fazendas crescem e destruição ambiental, também

Roldão Arruda

Há cinco anos as autoridades federais do Instituto do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renováveis (Ibama) executaram uma megaoperação no Rio Grande Norte para verificar denúncias de destruição de manguezais por criadouros de camarão em cativeiro. Foram encontradas irregularidades na maior parte dos viveiros inspecionados, o que deu origem a multas, ações judiciais e promessas de tornar mais eficientes os órgãos de fiscalização.

Na semana passada, com a assessoria de um ecologista da Universidade Federal do Rio Grande do Norte (UFRN), a reportagem do Estado sobrevoou duas das áreas mais visadas naquela operação: a Lagoa de Guaraíras, que é na verdade uma laguna, onde as águas do mar e dos rios se misturam, e o estuário do Rio Curimatau. Não foi difícil perceber que a devastação continua.

No fundo da laguna, no lado oposto ao da bela Praia de Pipa, que fica na sua foz, uma vasta área do manguezal continua ocupada por fazendas de camarão, que não respeitam nenhuma margem de recuo, além de represar e desviar o curso dos rios. O pior, segundo o professor Aristotelino Ferreira, coordenador do curso de ecologia da UFRN, que orientou o vôo, é que alguns proprietários estão avançado com seus taludes de terra e madeira para dentro das águas da laguna.

"Isso afeta a qualidade da água", observou o especialista, que é pós-doutorado pela Universidade de Stanford, na Califórnia. "Na Tailândia, no Equador e em outros países onde já ocorreu a exploração desenfreada dos mangues, foram registrados grandes desastres ecológicos, com o surgimento de doenças virais que atingiram os ecossistemas e impossibilitaram até a cultura do camarão." No retorno do vôo de helicóptero, ele comentou: "Acabamos de ver o efeito Orloff. Somos a Tailândia e o Equador amanhã."

Destruir manguezais é crime ambiental grave de acordo com as leis brasileiras. Considerados bens públicos, eles são preservados devido à sua importância na cadeia alimentar marinha. Estima-se que cerca de 70% das espécies de animais do mar dependem dos mangues, que chegam a ser chamados de berçários marinhos. Mas, apesar dos estudos sobre sua importância e do rigor das leis, a devastação prossegue.

'CORRETOR DO MANGUEZAL'

Entre representantes de ONGs e cientistas da área ambiental, aumenta a sensação de impotência. Em Natal, a indignação da organização SOS Mangue chegou a tal ponto que seus diretores decidiram mudar de estratégia. Em vez de cobrar iniciativas do escritório regional do Ibama, agora querem fechá-lo. "O Ibama é benevolente com os predadores. Fiscaliza pouco e depois perdona ou reduz multas aplicadas pelos fiscais", acusa o professor de física Rogério Câmara, coordenador da ONG. "O Ibama é o corretor do manguezal."

Desde o início do boom da criação em cativeiro no litoral do Nordeste, em 1997, são feitas denúncias de desrespeito às leis. Mas a cada ano aumenta o número de fazendas em operação. Apenas no período entre 2003 e 2004, a área de criadouros no Brasil passou de 14.824 hectares para 16.598 - o que dá uma variação de 1.774 hectares, segundo números da Associação Brasileira de Criadores de Camarão (ABCC). Atualmente existem quase mil fazendas em operação. Nos anos 80 eram 20.

No Rio Grande do Norte, que concentra 41% dos criadouros no País, o camarão de cativeiro está em segundo lugar na pauta de exportação, perdendo só para o melão. Isso tem levado o governo local e de outros Estados do Nordeste a estimular o negócio.

Os mangues são as áreas mais visadas por produtores por causa do baixo custo que propiciam. Além da água farta e próxima, o movimento da maré propicia uma redução considerável nos gastos com bombeamento de água para dentro dos tanques.

O cultivo intensivo se assemelha ao das supergranjas, com frangos apinhados em pequenos espaços e tratados à base de ração. É comum o uso de substâncias químicas. Os produtores recorrem a antibióticos para conter o avanço de doenças; ao cloro, destinado ao controle de caranguejos que atacam camarões mais jovens; à cal, para a acidez do solo; e ao metabissulfito de sódio - antioxidante jogado sobre o camarão depois de retirado da água, para prevenir o surgimento de manchas.

Com poucas exceções, no final da colheita a água é descartada sem passar por lagoas de estabilização. No estuário do Curimatau, um dos preferidos pelos grandes carcinicultores, a população ribeirinha atribui ao despejo de efluentes e à degradação do mangue a redução no volume de caranguejos, camarões nativos e pescados. Reclamações semelhantes são ouvidas em outras áreas, segundo pesquisa realizada pela UFRN sobre conflitos sociais causados pelas fazendas.

Nos próximos dias, em Natal, o Ministério Público fará uma audiência pública, com a presença de órgãos ambientais do Estado e da União, para rediscutir o problema da devastação. Do outro lado, políticos que apóiam os carcinicultores também se movimentam. Há pouco a Assembléia Legislativa aprovou um projeto de lei que facilitava a exploração dos manguezais. Por pressão de ambientalistas, a governadora Vilma de Faria (PSB), candidata à reeleição, vetou o projeto.

Enviado por Renato de Almeida - morosini@usp.br

Gestión ambiental

Ecuador: Asamblea Da Voz de Alarma sobre la Destrucción del Patrimonio Natural

Venezuela: Gobierno paga a vecinos de Lago por recolección de lemna acuática

ASAMBLEA NACIONAL AMBIENTAL - Boletín de Prensa - Agosto 30, 2006

ASAMBLEA DA VOZ DE ALARMA SOBRE LA DESTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL

Comunidades de la Costa, Sierra y Amazonía del Ecuador afectadas por la incursión de industrias extractivistas que han destruido diversos ecosistemas debatieron sobre la urgencia de exigir al Estado Ecuatoriano políticas que detengan la irresponsable sobreexplotación de los recursos naturales. El martes último en el Teatro Prometeo de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, 150 representantes de diversas organizaciones evidenciaron como la lógica del modelo neoliberal ha convertido el patrimonio natural de todos los ecuatorianos en mercancía que beneficia a intereses de grupos nacionales y transnacionales

La Asamblea fue convocada por organizaciones sociales y comunidades representadas por la Coordinadora Nacional de Defensa del Ecosistema Manglar (C-CONDEM), Frente de Defensa de la Amazonía (FDA), Federación Pluricultural de Turismo Comunitario del Ecuador (FEPTCE), Foro de

Recursos Hídricos, Coordinadora Ecuatoriana para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente (CEDENMA) y la Red de Ecologistas Populares.

La irresponsable y acelerada destrucción de los bosques del país, la extracción petrolera y sus consecuencias negativas, las afectaciones que está ocasionando la minería fueron los temas más destacados, tratados en las mesas de discusión. Un punto sustancial de los debates fue territorio y derechos colectivos que permitió concluir que las prácticas culturales milenarias han posibilitado que se mantenga el equilibrio natural por siglos, que ahora está amenazado sin considerar que territorio no es una "cosa sino selvas, mares, montañas, ríos, lagunas, humedales que proveen agua, aire, energía, conocimientos, historia, identidad, cultura, dignidad y en general vida"

La crítica al modelo de desarrollo impuesto se hizo extensiva, tras evidenciar que la sobreexplotación de los recursos no ha beneficiado al Estado y peor a los ecuatorianos, ya que la depredación ha servido para aumentar capitales privados, que además han sido invertidos fuera del país. Demostraron como junto a los grandes centros de explotación petrolera y de extracción forestal existen áreas empobrecidas sin acceso a los mínimos servicios básicos. Se señaló además como el deterioro ambiental ha llegado a niveles jamás registrados, poniendo en riesgo la vida.

La reunión de organizaciones de base y comunidades afectadas, terminó con resoluciones y demandas que serán dadas a conocer a políticos, autoridades y sociedad en general y que tendrán un seguimiento para realizar acciones colectivas para su cumplimiento y para exigir la definición de políticas de estado tendientes a proteger los ecosistemas y los derechos de sus usuarios ancestrales

Coordinación de Comunicación Asamblea Nacional Ambiental
Teléfono: 2522-714
Correo Electrónico: anambiental2006@yahoo.com

CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Jueves, 10 de Agosto de 2006

Gobierno paga a vecinos de Lago por recolección de lemna acuática

EFE - El Gobierno venezolano ha logrado aumentar la extracción de una fétida plaga acuática en el Lago de Maracaibo, el de mayor extensión de Latinoamérica, con una política de pago estatal directo a los vecinos por esa labor.

La ministra del Ambiente, Jacqueline Faría, reveló hoy que su despacho paga el equivalente a casi 35 dólares por metro cúbico de la planta "Lemna Sp", llamada "orejona" o "lenteja verde", que recientemente cubrió casi la mitad de los 13.280 kilómetros cuadrados del lago, en el noroeste venezolano, lo que obligó a decretarlo en "emergencia medioambiental".

"Hasta la fecha se han recolectado 62.300 metros cúbicos" de la planta, cuya rápida descomposición produce una especie de nata verde nauseabunda, dijo la ministra a la agencia estatal de noticias ABN.

"Antes pagábamos al ser humano que contratábamos; ahora estamos pagando por metro cúbico; es decir, puede trabajar toda la familia", agregó y destacó que ello ha contribuido a que la presencia de la planta afecte actualmente sólo a un 4,35 por ciento del lago.

"A finales de este año ya no debemos tener nada de 'Lemna' en las orillas del lago, para que no se interrumpan las salidas de las embarcaciones para la pesca", manifestó.

También confirmó la meta de su Ministerio para que en el año 2012 el lago esté "completamente saneado", principalmente con un tratamiento previo de las aguas de ríos que recibe y que se mezclan con las aguas marinas caribeñas.

La proliferación de la bacteria de la planta, que se alimenta de nitrógeno y fósforo de aguas negras vertidas por alcantarillas de los grandes núcleos urbanos e industriales que dan al lago, amenazan ecosistemas sumergidos y el fitoplancton, eslabón básico en la cadena alimenticia de peces y otras especies acuáticas.

El lago también es afectado por derrames de crudo en los ríos que lo alimentan, algunos nacidos en Colombia, y de algunos de los 14.000 pozos petroleros que se han perforado allí desde principios del siglo XX, 8.000 de ellos aún activos.

Los habitantes de los pueblos de palafitos que dan al lago, a lo que Venezuela ("la pequeña Venecia") debe su nombre, denuncian que la espesa alfombra de "orejona" no sólo genera plagas de mosquitos, males intestinales e infecciones cutáneas, sino que además impide la pesca y sirve de paso a ratas y culebras que la usan como camino para llegar a sus viviendas.

Minambiente asegura normalizar lago a fin de año

Se recolectan 62 mil metros cúbicos de lemna

ESPECIAL PARA EL UNIVERSAL

Maracaibo. La ministra del Ambiente, Jackeline Faría, aseguró en su visita a Maracaibo que la lemna, cuya cobertura total en el lago de Maracaibo alcanza actualmente los 4,36%, será erradicada a finales de 2006.

"Nuestra meta es que para finales de 2006 el lago se encuentre descontaminado y sin la presencia de la lenteja acuática. Tenemos previsto que para el 2012 el reservorio de agua dulce se encuentre saneado. Para esa fecha esperamos que 90% de aguas que se vierten al lago de Maracaibo estén tratadas, dijo.

Igualmente, indicó que hasta el momento se ha recogido, de forma manual, del estuario lacustre, un total de 62.300 metros cúbicos de la planta.

"Eso es un récord, hemos cambiado la forma de recolección, es decir, antes pagábamos al ser humano que contratábamos, ahora estamos pagando por metro cúbico, o sea, puede trabajar toda la familia en recoger el metro cúbico de lemna y eso se está pagando a 73 mil 800 bolívares. Eso nos ha permitido aumentar la recolección drásticamente".

Agregó la ministra que "ya la lemna va desapareciendo, los vientos están cambiando y está llevando a la planta hacia el centro del lago. Se estima que para el mes de diciembre ya no habrá en las orillas nada de la lenteja, para que no se interrumpa la salida de las embarcaciones para la pesca".

Faría afirmó, que una vez articulados los programas de el Ministerio del Ambiente en materia de aguas hervidas, para el año 2012, ni un litro de aguas negras no tratadas entrará al lago de Maracaibo.

Pese a los anuncios de la titular de Ambiente, durante el día de ayer, habitantes del sector Santa Rosa de Agua (una de las zonas más afectadas por la presencia de la lemna) ejercieron acciones de protesta, cerrando parte de la intersección de la avenida El Milagro e impidiendo el paso vehicular.

Las exigencias se centraron una vez más en las molestias causadas por la planta verde, entre otras el fuerte olor y la presencia de mosquitos.

Boris Morán, representante de la comunidad, indicó que "la medida la estamos tomando porque ya no aguantamos más, eso está muy podrido, la mayoría de los habitantes estamos afectados".

Añadió que a ello se suma que el personal contratado por el Instituto para la Conservación del Lago (Iclam) resulta ser muy escaso.

Tomado de:

http://www.eluniversal.com/2006/08/11/pol_art_11199C.shtml

Enviado por Dolores González digonza@cantv.net

Convocatorias

Premio Ecuatorial 2006

¡Estoy sumamente entusiasmado de anunciar el inicio del Premio Ecuatorial 2006!

Esta marca nuestra tercera serie de extremadamente exitosas iniciativas del Premio Ecuatorial. Otorgado cada dos años, el Premio Ecuatorial reconoce cinco proyectos comunitarios que demuestran realizaciones fenomenales en reducir pobreza a través de la conservación y uso sostenible de biodiversidad en la franja ecuatorial. Los ganadores del premio reciben reconocimiento internacional por su trabajo y la oportunidad de ayudar a formar política internacional y adquieren práctica, como también un premio monetario de US\$30,000 cada uno. Agregando a la emoción del Premio Ecuatorial este año, uno de los finalistas del 2006 será seleccionado para recibir una renombrada Rare Campaña de Orgullo, apoyada por el nuevo socio de la Iniciativa Ecuatorial, Rare.

Detalles de los requisitos para el Premio Ecuatorial, información sobre el proceso de nominación, y el sistema de nominación en línea son accesibles en la página web de la Iniciativa Ecuatorial: www.equatorinitiative.org El proceso de nominación estará abierto hasta el 31 de Octubre, 2006; el Premio Ecuatorial será otorgado a principios del 2007.

Lo invitamos a distribuir este anuncio lo mas posible a grupos e individuos activos en la conservación de la biodiversidad y en la reducción de la pobreza alrededor del mundo para que nominen (o se nominen a si mismos) a iniciativas de base comunitaria calificadas.

Los socios de la Iniciativa Ecuatorial esperan aprender sobre - y compartir con el mundo - las soluciones innovadoras de comunidades locales alrededor del mundo. Agradecemos sus contribuciones a este proceso emocionante.

Saludos Cordiales de,

Sean Southey
Gerente
Iniciativa Ecuatorial – PNUD
405 Lexington Avenue, 4th Floor
New York, NY 10174
T: 212-457-1709
www.equatorinitiative.org

Redmanglar Internacional
Secretaría Ejecutiva a cargo de C-Condem, Ecuador
Dirección: Obispo Díaz de la Madrid Oe4-79 entre Carvajal y Ruiz de Castilla.
Quito – Ecuador.
Telefax: (593) (2) 25 22 714 / 25 25 717
E-mail: redmanglar@redmanglar.org
<http://www.redmanglar.org>